Alava, de la dictadura a la Segunda República. Historia de una transición política*

II. Las elecciones municipales de abril de 1931 y la proclamación de la República

SANTIAGO DE PABLO**

1. CONTEXTO POLITICO Y LEGISLACION ELECTORAL

El nuevo Gobierno de concentración monárquica, constituido el 18 de febrero de 1931 y presidido por el almirante Aznar, prometió la inmediata convocatoria de elecciones municipales, tal como había pedido la oposición. En espera de la celebración de estos comicios, la vida política alavesa apenas se turbó con la celebración de algunos actos a favor de la liberación de los presos políticos, que permanecían en la cárcel por los sucesos de diciembre del año anterior. Entre ellos destacó la manifestación -convocada por el PSOE, la UGT y el Partido Republicano- que se celebró en Vitoria el 8 de marzo. Las conclusiones que, al final de la manifestación, entregaron los organizadores al recién nombrado nuevo gobernador civil, César Medina Bocos, para que las transmitiera al Gobierno, pedían «la libertad de los detenidos por los sucesos de diciembre en esta capital, y una amplia amnistía que borre los sucesos de esa fecha y aproxime a los españoles a esa concordia civil que tanto desea el Gobierno»(1). La manifestación se celebró sin ningún tipo de incidentes y en ella participaron -según un informe del gobernador- personas «de todos los sectores de la ciudad», hasta el punto de que el propio gobernador civil pedía al Gobierno que accediera, si ello era posible, a conceder la libertad provisional a los detenidos de Vitoria (2). A pesar de estas peticiones, el Gobierno Aznar mantuvo en las cárceles a la mayor parte de los detenidos por los sucesos de diciembre, que no salieron en libertad hasta después de la proclamación de la República.

También hay que mencionar un nuevo intento -el último durante la Monarquía alfonsina-, por parte de la Diputación alavesa, de pedir al Gobierno, que había incluido en su programa la autonomía catalana, la reintegración foral. El problema vasco había sido uno de los que habían

* Este trabajo, que obtuvo el *Premio de Ensayo Ciudad de Vitoria-Gasteiz,* organizado por la Caja Vital Kutxa, en 1990, es la segunda parte del aparecido en el anterior número de la revista.

** Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

(1) Archivo Histórico Nacional, Gobernación (en adelante, AHN-G), Leg. 4/A/S. Cfr. *La Libertad* (en adelante, La L), 9-III-31.
(2) Cfr. ibidem.

vuelto a salir a la superficie a partir de la caída de la Dictadura, intensificándose las peticiones de reintegración foral y de petición de autonomía. Entre agosto y septiembre de 1930 se había celebrado un Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos -entidad de carácter cultural y suprapartidista- en el que se trató el problema de la autonomía vasca. Anteriormente, la Junta directiva de la Sociedad de Estudios Vascos había realizado una encuesta para conocer la opinión de diversas personalidades del País Vasco sobre el problema autonómico. Desde principios de 1931, una ponencia designada por la Sociedad de Estudios Vascos inició los trabajos preparatorios de un posible Estatuto de autonomía.(3) A finales de diciembre de 1930 el Ayuntamiento de Bilbao había aprobado una moción en la que solicitaba la convocatoria de una asamblea de ayuntamientos vascos en Guernica para pedir la reintegración foral. La petición hecha en el Ayuntamiento bilbaíno encontró eco en el resto del País. El 2 de febrero de 1931 el Ayuntamiento de Vitoria acordó adherirse al acuerdo de la corporación municipal bilbaína. Poco después, el alcalde de Vitoria, el integrista José Gabriel Guinea, solicitaba a la Diputación de Alava que ésta iniciase los trabajos para obtener la reintegración foral, siguiendo el ejemplo de la Diputación de Guipúzcoa.(4) El 20 de marzo, la Diputación alavesa acordaba dirigirse al Gobierno pidiendo la devolución a las provincias vascas de «las queridas y envidiadas libertades que por siglos disfrutaron, encarnadas en sus venerandos Fueros». Al mismo tiempo, la Diputación alavesa se proponía entrar en contacto con las otras Diputaciones vascas, para tratar de conseguir conjuntamente la restauración foral.(5) Lógicamente, la ya próxima celebración de las elecciones municipales el 12 de abril de 1931 y la consiguiente proclamación de la República hicieron caer en el olvido estas peticiones, que trataban de aprovechar la renovación de la política española que habían intentado llevar a cabo los Gobiernos monárquicos posteriores a la Dictadura.

Al contrario de lo que había sucedido con las elecciones generales previstas por Berenguer, las municipales convocadas por el Gobierno Aznar para el 12 de abril de 1931 fueron aceptadas por todos los partidos. La Ley electoral que reguló estas elecciones había sido aprobada en 1907, y era en realidad una reforma de la anterior, promulgada en 1890, que reinstauró el sufragio universal masculino a partir de los veinticinco años. Las principales novedades de la ley de 1907 eran la obligatoriedad del voto y la introducción del conocido artículo 29. Según este artículo, en los distritos donde el número de candidatos fuera igual o menor que el de vacantes, la proclamación de candidatos equivalía a su elección. En caso de que el número de candidatos fuera menor que el de vacantes a cubrir, se consideraban electos los proclamados, cubriéndose los restan-

(3) Cfr. I. ESTORNES: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990, pp. 205-301.

(4) ibidem.

(5) Cfr. Archivo Municipal de Vitoria (en adelante, AMV), Leg. 27/16/76; Archivo Provincial de Alava (en adelante, APA), Leg. DH-884-10.

tes puestos por votación popular. En este caso, el hecho de no haber sido proclamado candidato no impedía ser elegido concejal. La influencia del artículo 29 durante el período final de la Restauración había sido enorme, convirtiéndose «en el paradigma clásico del caciquismo español», aunque -como ha escrito Tusell- «no cabe atribuir en la mayoría de los casos al artículo 29 otra significación mayor que la de confirmación de un caciquismo preexistente, motivado por las peculiaridades de la base social del sistema».(6)

Además, «la ley electoral de 1907 establecía un sistema de representación mayoritaria por distritos, con una fórmula de voto plural restringido para aquellos distritos con más de un (...) concejal, lo cual permitía una representación de las minorías».(7) Es decir, cada partido o coalición presentaba candidatos no al Ayuntamiento en general, sino a un distrito concreto. Cada distrito contaba con un número de concejales diferente, según fuera mayor o menor el número de votantes. En distritos con dos, tres o cuatro concejales, cada elector podía votar a uno menos del total; a dos menos si se elegían de cinco a ocho concejales; a tres menos si eran más de ocho y a cuatro menos si el distrito superaba los diez concejales. Los puestos sobrantes se reservaban para las minorías, con el fin de tratar de evitar la sobre-representación de los grupos más fuertes, a la que tendía el sistema mayoritario puro. No obstante, también podía intentarse -si un partido o coalición se consideraba con suficiente fuerza para ello- la obtención del copo, es decir, de la totalidad de los concejales de un distrito, presentando un número igual de candidatos y distribuyendo los votos de los electores proporcionalmente entre ellos, de modo que todos superaran a los candidatos de la lista rival.

La convocatoria de elecciones municipales, hecha por el Gobierno unos días antes, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 22 de marzo. Setenta y siete ayuntamientos, con un total de quinientos noventa y siete concejales, se renovarían en Alava entre el día 5 -en que serían proclamados los electos por el artículo 29- y el 12 de abril de 1931.

2. CANDIDATURAS Y PROPAGANDA ELECTORAL

Como es bien sabido, estas elecciones locales se convirtieron en un verdadero plebiscito sobre el régimen político español, que enfrentó a los partidos monárquicos y a los republicanos en un ambiente de gran agitación política. Sin embargo, esta descripción sólo es aplicable en Alava a la capital y a algunas de las localidades más importantes. En los pueblos pequeños, los comicios de abril de 1931 tuvieron un carácter meramente administrativo, y el interés por aquéllos no superó al que se había alcanzado en otras elecciones municipales de la Restauración. Así

(6) J. TUSELL: «Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral». *Hispania*, 116, 1971, p. 631.

(7) A. HERNANDEZ LAFUENTE: «Las elecciones del 12 de abril», *Historia 16*, 60,1981, p. 51.

(8) Fueron los de Antoñana, Añana, Campezo, Contrasta, Cripán, Marquínez, Quintana, Salvatierra, San Román de Campezo, San Vicente de Arana y Valdegovía (Cfr. APA, Leg. DA-3669).

lo demuestran tanto el alto número de ayuntamientos donde se aplicó el artículo 29, como el hecho de que en otros once municipios no se presentara ningún candidato a concejal.(8)

De ahí que en la mayor parte de los pueblos alaveses no pudiera hablarse de verdaderas candidaturas políticas definidas. Además, en los municipios donde sí se enfrentaron dos candidaturas diferentes, éstas no correspondieron, en la mayor parte de los casos, al dilema monárquicos-republicanos, sino a otras variables ideológicas. Además, hay que señalar el hecho de que algunas de las definiciones políticas de los candidatos se hicieron con posterioridad a las elecciones, e incluso una vez proclamada la República, lo que indicaba que esas candidaturas eran más «administrativas» que propiamente políticas.

Por ejemplo, en Aramayona, Zuya y Villarreal una candidatura monárquica y otra del PNV se disputaron el control de los respectivos ayuntamientos. En Arceniega las dos candidaturas fueron una del PNV y otra republicana. Todos estos municipios estaban situados en la zona norte de Alava, donde el nacionalismo había tenido tradicionalmente mayor fuerza que en el resto de la provincia. En Laguardia y Pipaón se enfrentaron jaimistas y liberales. Sólo en algunos municipios de la Rioja alavesa hubo candidaturas republicanas frente a otras de coalición monárquica. Mayor complejidad hubo en la formación de las candidaturas presentadas en algunas de las localidades más importantes de Alava. En Salvatierra, por ejemplo, se presentaron una candidatura «agraria», apoyada por el Sindicato Católico Agrario del municipio, y otra «independiente», de la que formaban parte cuatro republicanos y cuatro católicos independientes, de los que uno ingresaría muy pronto en el PNV y otro terminaría en la Comunión Tradicionalista.(9) Tres candidaturas acudieron a la lucha en Amurrio: una del PNV, integrada por sólo tres personas, con la intención de lograr los puestos reservados a la minoría; otra titulada independiente, patrocinada por el industrial Mariano Corral y compuesta por seis candidatos que después se proclamaron republicanos y una tercera, de la denominada unión urquijista, que iba al copo e incluía en sus filas -al parecer- a varios simpatizantes o antiguos afiliados al PNV.(10)

En Llodio, la «Asociación de Propietarios del Valle» -ligada a la Federación Católico-Agraria de Alava y al PNV, y presidida en estos momentos por el nacionalista Francisco Belausteguigoitia- decidió presentar candidatura propia. Esta decisión provocó cierto revuelo en el ambiente político llodiano, y en especial entre los adictos al Marqués de Urquijo, pues suponía un intento de romper el antiguo espíritu de sumisión y caciquismo que hasta entonces había predominado en el pueblo. La llegada del Marqués a Llodio provocó la convocatoria de una reunión de fuerzas vivas, en la que los urquijistas decidieron presentar una candidatura propia y pactar con la Asociación de Propietarios para evitar la votación. Finalmente se llegó a un acuerdo para aplicar el

(9) Cfr. APA, Leg. DA-3666; La L, 13-IV-31; Testimonio de Jesús Ruiz de Larramendi.
(10) Cfr. *El Liberal*, 5-IV-31, 9-IV-31; *Euzkadi*, 8-IV-31, 15-IV-31.

artículo 29, proclamándose concejales a seis monárquicos urquijistas y a cuatro de la Asociación (dos de ellos afiliados, y el resto simpatizantes del PNV). A pesar de estar en minoría, la Asociación de Propietarios consideraba ventajoso el acuerdo, pues de esta manera habían conseguido entrar en el Ayuntamiento -cosa difícil si se hubiera ido a la lucha electoral- y eliminar de la candidatura urquijista a algunos elementos demasiado allegados al Marqués. Tampoco faltaban, sin embargo, quienes pensaban que no debía haberse pactado con los urquijistas, sino intentar el triunfo en las urnas de la candidatura pro-nacionalista. Entre estos se encontraba, al parecer, el propio Belausteguigoitia, que se hallaba ausente de Llodio en el momento de firmarse el pacto entre los dos contendientes.(11)

Todos estos ejemplos muestran la enorme complejidad de los enfrentamientos políticos que se produjeron en algunos ayuntamientos rurales alaveses. Sin embargo, estos casos eran excepcionales en el conjunto de la provincia, pues, como ya hemos indicado, en la inmensa mayoría de los municipios rurales las elecciones municipales de abril de 1931 mantuvieron el carácter apolítico y meramente administrativo que habían tenido, en la mayor parte de los casos, durante la Restauración.

Mayor interés tuvo la formación de los bloques y de las candidaturas en Vitoria, donde la elección sí tenía un matiz marcadamente político. El bloque republicano-socialista fue el primero en constituirse ante las elecciones. Ya en febrero de 1931 los comités nacionales del PSOE y de la UGT habían acordado participar en las elecciones unidos a los republicanos en todo el territorio nacional. A principios de marzo, el pleno de la Federación Socialista Vasconavarra, tras recuperar el contacto con los republicanos, roto a raíz de los sucesos de diciembre de 1930, se pronunció unánimemente a favor del pacto electoral con los republicanos, a los que se añadió, en Vizcaya, Acción Nacionalista Vasca.(12) En Vitoria, asambleas separadas del PSOE y del Partido Republicano de Vitoria acordaban ir juntos a la lucha electoral y solicitaban la colaboración de todas las «organizaciones y partidos antidinásticos o de aquellos que sin haberlo sido antes hagan pública declaración de fe republicana».(13) Una comisión formada a partes iguales por republicanos y socialistas se encargó de la designación de candidatos, que fueron confirmados por las respectivas asambleas el 19 de marzo. El mismo día se constituía oficialmente en Vitoria la coalición republicano-socialista. En esta fecha sólo quedaba por completar un puesto en la candidatura anti-monárquica por Vitoria. A finales de marzo, este puesto fue ofrecido al miembro de Acción Nacionalista

(11) Cfr. *El Liberal,* 5-IV-31, 8-IV-31; *La Gaceta del Norte,* 5-IV-31.

(12) Cfr. R. MIRALLES: *El socialisrno vasco durante la II República,* Bilbao, Universidad del País Vasco, 1988, pp. 144-145 .

(13) M. SANZ: *Elecciones Municipales de 1931 en Vitoria,* Vitoria, Diputación Foral de Alava, 1985, p. 165. Para el estudio de las municipales de abril de 1931 en Vitoria vamos a seguir este libro. Solamente citaremos las fuentes cuando aportemos o completemos datos que no aparecen en el trabajo de P. M. Sanz.

Vasca (ANV) Ignacio Lascaray, pero su partido -sin duda para no quebrar la unidad nacionalista- se negó a aceptarlo.(14)

Tras este intento fallido de integrar en la conjunción a algún candidato de ANV, el 1 de abril se hacía pública definitivamente la candidatura de izquierdas por Vitoria, integrada por tres socialistas y dieciocho republicanos. La tradicional debilidad del socialismo en Vitoria y el intento de la conjunción de presentarse ante la opinión pública como una fuerza política moderada fueron las causas del escaso número de candidatos socialistas que presentaba la conjunción en la capital alavesa. El candidato oficioso a alcalde era el antiguo monárquico liberal Gabriel Martínez de Aragón Urbistondo, hombre de gran prestigio y ascendencia en la ciudad, que se había pasado al republicanismo durante la Dictadura. La extracción social de los candidatos de la conjunción mostraba una mayoría de clase media-alta: once eran industriales y comerciantes, cinco ejercían profesiones liberales, tres eran obreros y dos labradores.

Mayor dificultad tuvieron las derechas para formar una candidatura unida cara a las elecciones. Los intentos de lograr una coalición de derechas lo más amplia posible habían comenzado con ocasión de las frustradas elecciones generales convocadas por Berenguer. A principios de febrero se había nombrado una comisión (compuesta por el integrista José Gabriel Guinea y por los carlistas Javier Mongelos y Javier Ortiz de Urbina) para que se pusiera al habla con otras fuerzas políticas de la provincia. El 13 de marzo se celebró una reunión electoral a la que -además de miembros de otros grupos de derecha- acudieron, no en representación oficial del PNV sino por propia iniciativa, tres destacados nacionalistas vitorianos.(15) La negativa final del PNV a integrarse en la candidatura de derechas, hizo que ésta quedara reducida finalmente a jaimistas, integristas, monárquicos alfonsinos, católicos independientes y Unión Monárquica Nacional, con el apoyo de la organización patronal de comerciantes «Defensa Comercial». Candidaturas semejantes se dieron también en otras provincias, pues, como ha señalado Blinkhorn, «el temor a la "revolución" impulsó a carlistas, integristas y mellistas a luchar al lado de los alfonsinos en las elecciones municipales».(16)

Tras superar las últimas dificultades, a primeros de abril se hizo pública una candidatura de veintitrés personas (dos más que la izquierda, pues en uno de los distritos, el integrado por la zona rural que rodeaba a la ciudad, la candidatura contrarrevolucionaria, consciente de su fuerza, iba al copo). La integraban quince carlistas, un integrista, tres

(14) T. ALFARO FOURNIER: *Una ciudad desencantada,* vol. II (inédito), p. 215; La L, 20-III-31.

(15) La L, 13-III-31, 14-III-31. También asistió el ex-concejal de la Comunión Nacionalista Vasca Cayetano Ezquerra, pero éste había abandonado el nacionalismo con anterioridad a esta fecha.

(16) M. BLINKHORN: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939,* Barcelona, Crítica, 1979, p. 69. Sobre la participación de la Unión Monárquica Nacional, cfr. *Heraldo Alavés* (en adelante, HA), 25-III-31.

monárquicos alfonsinos, dos católicos independientes y dos socios de la Defensa Comercial. Por profesiones, formaban la candidatura del bloque siete industriales y comerciantes, cinco labradores, cuatro profesionales liberales, dos propietarios, dos empleados y dos obreros. Las diferencias con la composición socio-profesional de la candidatura de izquierdas eran, por tanto, muy pequeñas. Para el puesto de alcalde, las derechas -tras haber declinado esta responsabilidad tanto el monárquico Cesáreo Iradier como el carlista Moisés Ruiz de Gauna, presentaban al que en vísperas de las elecciones ocupaba la alcaldía, el integrista José Gabriel Guinea.(17)

Los nacionalistas fueron los que más tardaron en definir su postura ante las elecciones. Ello fue debido tanto a la reciente reorganización del Partido en Vitoria como a la falta de fronteras estables entre ANV y el PNV que se dio en la capital alavesa entre marzo y abril de 1931. El 13 de marzo tres ex-concejales nacionalistas (Antonio Vinós, Pablo Fernández de Trocóniz y Martín Ortiz de Lafuente) habrían participado en una reunión de elementos de derechas con fines electorales. El 17 de marzo se reunió la asamblea municipal del PNV de Vitoria, decidiendo por unanimidad presentar candidatura propia a las elecciones, sin unirse ni con la derecha ni con la izquierda, y nombrar una comisión electoral (integrada por Francisco Javier de Landáburu, Pablo Fernández de Trocóniz, Manuel Ibarrondo e Isaac Díez) para lograr una alianza electoral con ANV. Al final de la reunión, Trocóniz pidió la palabra «para lamentarse de la decisión de la Asamblea, al no hacer un pacto con el bloque llamado de las derechas, pues según él, con este pacto saldría el Partido beneficiado. Estas manifestaciones no [fueron] bien recibidas por parte de los reunidos, originándose con este motivo una discusión bastante violenta, que motivó la salida de la sala de algunos señores» (18). Finalmente, la asamblea acordó conceder un voto de confianza a Vinós, «por haber sido puesta en entredicho su actitud en esta contienda electoral por algunos afiliados»(19), que seguramente le acusaban de haber intentado -sin autorización del partido- una alianza con la derechas.

La Comisión nombrada por el PNV se entrevistó con otra semejante de ANV (formada por José Placer, José Manuel Armentia, Gregorio Lascurain y Luis Villanueva) y, tras dos reuniones, estos últimos decidieron retirarse de la negociación, alegando la necesidad de convocar una asamblea general de Acción Nacionalista de Vitoria, antes de tomar una decisión definitiva. En esta asamblea, celebrada el 22 de marzo, algunos pidieron que continuaran las conversaciones con el PNV. Otros, como Luis Apraiz Buesa y Julio Aranzábal, eran partidarios de unirse a la conjunción republicano-socialista. Al final se acordó no acudir a la próxima lucha electoral, prohibir a los afiliados de ANV dar

(17) Cfr. La L, 1-IV-31.

(18) Libro de Actas de la Junta Municipal del PNV de Vitoria (Archivo Eusko Alkartasuna), pp. 4-5.

(19) Ibidem.

su nombre para figurar en cualquier lista de candidatos y aconsejar el voto a la candidatura del PNV, por ser la más afín. De esta forma, los dirigentes de ANV conseguían no enfrentarse con las izquierdas (de las que, según ellos, vendrían en el futuro los nuevos contingentes de Acción) y además evitaban diluir las personalidades de su grupo político en una candidatura nacionalista, que sería capitalizada por el Partido y no por ANV.(20)

Tras el fracaso de las gestiones para lograr una alianza electoral con ANV, se reunió de nuevo una asamblea general de Juventud Vasca, el centro social del PNV en Vitoria. En la asamblea, la comisión electoral dio cuenta de las pocas facilidades que habían encontrado para cumplir con su misión, dada la falta de disponibilidad de los afiliados para presentarse como candidatos. Esto dio lugar a que se entablara una discusión sobre si debía persistirse en la idea de acudir a la lucha o por el contrario cuidar más de la propaganda de la cultura vasca, invirtiendo en esto el dinero que pudiera gastarse en propaganda electoral. Esta última opinión era la que sostenía Ruiz de Arbulo en *Euzkadi,* cuando afirmaba que al PNV «no le importaba perder puestos concejiles, porque se apresta a la reconquista de la ciudad por la cultura y por el sentimiento. (...) Vamos a gastar mínimamente en salvas electoreras. Queremos reservarnos para derrochar, si es preciso, en la conquista del alma popular, por medio de una intensa labor de cultura vasca».(21) En la asamblea, las opiniones se dividieron, triunfando finalmente la opción partidaria de presentar candidatos, e instando a la comisión electoral a que los designara. Las dificultades para encontrar candidatos continuaron en los días siguientes (22), y el 5 de abril fueron proclamados seis nacionalistas que ni cubrían la totalidad de los distritos ni, al parecer, llevaban la representación oficial del partido.(23)

Este hecho -motivado seguramente porque los nombres de los candidatos no habían sido aprobados por ninguna asamblea- hizo que la candidatura nacionalista se fuera resquebrajando en pocos días. El 10 de abril Martín Ortiz de Lafuente, uno de los candidatos, anunciaba que existía «la más profunda disparidad de opiniones acerca de la cuestión electoral en el seno de la agrupación nacionalista» y que no le satisfacía «un triunfo que al ser logrado no [le haría] ostentar la plena representación del PNV», por lo que había decidido retirar su nombre de entre los que aspiraban a obtener la representación municipal. La víspera de las elecciones otros tres candidatos (Madinaveitia, Eguílaz y Trocóniz) hacían público que habían «causado baja voluntaria en las afiliaciones

(20) Cfr. Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Carp. Bilbao-195; La L, 23-III-31.

(21) *Euzkadi,* 5-IV-31.

(22) Entre los que se pensaron como posibles candidatos se habló de un profesor del Instituto de Vitoria. Este no pudo ser (P. SANZ, 1985, p. 199) Luis Eleizalde, pues había fallecido con anterioridad a esta fecha.

(23) Los proclamados fueron Isaac Díez, Martín Ortiz de Lafuente, Francisco Madinaveitia, Santiago Pagalday, Pablo Fernández de Trocóniz y Lino Ruiz de Eguílaz (Cfr. La L, 6-IV-31).

organizadas dentro de las dos ramas del nacionalismo vasco, sin haber renunciado a sus ideales», por lo que se retiraban de la contienda electoral, para evitar que se les atribuyera la representación de cualquiera de las dos organizaciones nacionalistas, a las que no pertenecían.(24) Estas dos notas, unidas a la retirada, no anunciada en la prensa, de los otros dos nacionalistas proclamados candidatos, mostraban la falta de fronteras claras entre ANV y el PNV en Vitoria en la primavera de 1931, y dejaban al nacionalismo vasco en la capital fuera de la lucha electoral, ya que su candidatura en la capital -en contra de lo que afirma Sanz- no se mantuvo en dos distritos, sino que se retiró totalmente. De esta forma, sólo la candidatura republicano-socialista y el bloque de derechas se disputaron los puestos de concejales en Vitoria el 12 de abril de 1931.

La propaganda en estas elecciones se redujo en Alava, como en otras provincias, prácticamente sólo a la capital. Hernández Lafuente afirma que «los partidos republicanos y socialistas organizaron su campaña concentrando todos sus esfuerzos en las capitales de provincia, abandonando la contienda en los pueblos y pequeñas ciudades».(25) Algo semejante hicieron también en Alava los monárquicos, fundamentalmente porque en la mayoría de los pueblos la propaganda era innecesaria. En la zona rural, únicamente el PNV realizó una verdadera propaganda en algunos pueblos. Los candidatos nacionalistas por Amurrio publicaron un manifiesto en el que protestaban contra la represión llevada a cabo por la Dictadura y exponían el programa del PNV, centrándose en la política educativa y en la defensa de los intereses de los labradores.(26)

En Vitoria, el tema central de la campaña no fueron los problemas municipales, sino el dilema Monarquía-República. Nicolás y Marcet, al hablar de estas elecciones en Murcia, afirman que fueron presentadas como un plebiscito sobre el régimen político «por parte de la coalición antimonárquica, siguiendo las directrices nacionales. La organización de la consulta electoral se movió en este sentido, aunque el bloque monárquico tratara en todo momento de dar a la elección un carácter puramente administrativo».(27) En Vitoria, sin embargo, tanto monárquicos como republicanos reconocieron la trascendencia del enfrentamiento electoral, quizá porque la mayor fuerza de la derecha en Vitoria les hacía aceptar el carácter plebiscitario de las elecciones, lo que

(24) No hemos podido comprobar la baja de estos candidatos ni en el PNV ni en ANV. Trocóniz fue nombrado el 17 de marzo miembro de la Comisión electoral del PNV, y el 22 de marzo aparecía como vocal de la Junta Provisional de ANV en Vitoria. Lo cierto es que poco después reingresaría en el PNV (Cfr. Libro de Actas de la Junta Municipal del PNV de Vitoria, p. 5; Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Carp. Bilbao-195). Madinaveitia fue invitado en marzo de 1931 a ingresar en ANV. Según un informe de Shanti de Meabe, era una nacionalista de derechas, aunque tolerante *(ibidem)*.

(25) A. HERNANDEZ LAFUENTE, op. cit., p. 53.

(26) Cfr. *El Liberal*, 9-IV-31.

(27) M. NICOLAS y P. MARSET: «Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia», *Estudis*, 5, 1976, p. 230.

no ocurría en provincias donde los monárquicos eran más débiles. *Heraldo Alavés* decía que las elecciones iban «a constituir un plebiscito nacional de enorme trascendencia para lo futuro. De un lado, Religión, Justicia social. Del otro, persecución religiosa, desorden social».(28) Tomás Alfaro escribía el 11 de abril en su diario que las elecciones eran «un plebiscito nacional; de ellas saldrá o el afianzamiento de la Monarquía o el advenimiento inmediato de la República».(29) Este convencimiento de la trascendencia política de los comicios hizo que en la campaña apenas se mencionaran temas de interés local, sobre todo por parte de los monárquicos.

Es significativo que en el único mitin organizado en Vitoria por la coalición monárquica no interviniera ni uno solo de los candidatos y que la mayor parte de los oradores fueran políticos de derechas que no residían en Vitoria. El carácter defensivo o negativo de la propaganda derechista desembocó en peticiones a los electores para que con su voto impidieran que en Alava echara raíces la revolución, «fuente de todas las desdichas». Al mismo tiempo se intentaba desprestigiar a las izquierdas aludiendo a la desafortunada experiencia de la Primera República. La defensa de la religión, del orden social establecido, de la institución familiar y de «un regionalismo todo lo amplio y descentralizador que consienta la unidad nacional» fueron algunos de los temas preferidos por la propaganda monárquica en Vitoria. Unicamente el comunicado de la asociación patronal de La Defensa Comercial, cuyos candidatos iban integrados en la coalición contrarrevolucionaria, se refería a los problemas concretos del municipio, solicitando la supresión del impuesto de consumos y proponiendo una serie de medidas fiscales y presupuestarias en beneficio de los comerciantes vitorianos.

La campaña electoral republicano-socialista -que contó con el apoyo de *La Libertad*-, fue mucho más combativa que la de los derechistas y tuvo también su componente negativo en los continuos ataques a la Dictadura y a la Monarquía, que había sostenido aquélla y había propiciado hecatombes tales como las de Cuba, Filipinas, el Barranco del Lobo y Annual. A pesar de todo, la propaganda republicana fue muy moderada, tratando de convencer a los electores de que República no era sinónimo de desorden, ni de ateísmo, ni de revolución, sino que sólo querían establecer un orden jurídico en el que imperara la ley.(30) En el terreno local, los republicanos intensificaron sus críticas a las derechas, que habían gobernado el Ayuntamiento y la Diputación durante la Dictadura y que, por su corrupción administrativa, habían provocado una enorme elevación del presupuesto municipal y la multiplicación por

(28) HA, 10-III-31

(29) S. DE PABLO: «Perfil de una tragedia política: Tomás Alfaro Fournier (1931-1936)», en *Premios Literarios Ciudad de Vitoria-Gasteiz, 1986-1987*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 1990, p. 156.

(30) Este carácter moderado de la campaña republicana fue común también en otras provincias (Cfr. J. TUSELL: *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*, Madrid, Edicusa, 1969, p. 201; J. TUSELL: *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 395).

tres de la deuda pública del Ayuntamiento. Frente a la «despilfarradora administración» llevada a cabo por las derechas de 1923 a 1931, proponían «austeridad en los gastos, justicia en todos los acuerdos y actitud serena, firme y justa, para lograr la reivindicación de los derechos del País Vasco y conquistar de nuevo aquella aureola de rectitud y honradez que fueron siempre el orgullo de los Ayuntamientos vascongados». Como medidas concretas, los republicanos hablaban de la desgravación de los consumos, la elaboración de presupuestos ajustados y la mejora del espíritu cívico de la Guardia Municipal.(31)

El problema religioso fue uno de los debatidos con mayor énfasis durante la campaña. El hecho de que uno de los centros electorales monárquicos fuera instalado en los locales de Acción Católica de Alava, y de que las derechas trataran de conseguir votos a partir de la disyuntiva entre «Cristo o Lenine *(sic)*» -en palabras de Flórez-Estrada- motivó la protesta de los republicanos contra «la intolerancia de estas gentes de orden que se apartan del espíritu evangélico de Cristo y mezclan la religión con la política». La coalición republicano-socialista aclaró que no iban «nunca contra el dogma católico sino contra la intolerancia impropia del siglo XX», que, según ellos, demostraban algunos católicos.(32) El debate en torno a esta cuestión arreció a raíz de la publicación, el 7 de abril, de una pastoral del Obispo de la diócesis de Vitoria, Mateo Múgica, en la que recordaba los deberes que en conciencia debían seguir los católicos en toda lucha electoral. Múgica declaraba que los buenos católicos debían apoyar a aquellos candidatos que ofrecieran garantías para el bien de la religión y no podían votar a una fracción católica derechista, cuya derrota fuera moralmente segura y que restara votos a otra candidatura católica con opción al triunfo. Además de recordar la obligación moral de ejercer el derecho de sufragio, Monseñor Múgica reafirmaba que a ningún católico le era lícito favorecer con su voto a aquellas coaliciones o partidos que en su programa, en sus periódicos o en sus mítines sostuvieran doctrinas anticatólicas o ataques a los derechos de la Iglesia o de sus instituciones. Si hasta aquí, el Obispo de Vitoria no hacía sino recordar las normas morales generales de la Iglesia ante cualquier convocatoria electoral, quizá lo que más dolió a los republicanos alaveses fue que Mateo Múgica concretara que en la diócesis de Vitoria las candidaturas opuestas a la doctrina de la Iglesia -y que por tanto no podían ser votadas en conciencia por ningún cristiano- eran la radical-socialista, la comunista y la de conjunción republicano-socialista.(33)

Esta concreción levantó las iras de las izquierdas contra lo que consideraban intromisiones electorales del prelado. Desde su punto de vista -herencia directa del liberalismo decimonónico- la práctica religiosa era algo interior, encerrado dentro de los límites de la vida privada, por

(31) Cfr. P. M. SANZ, 1985, pp. 183-197.
(32) La L, 6-IV-31.
(33) Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria,* 15-IV-31.

lo que el hecho de tener la fe y la moral cristiana no debía manifestarse en la vida pública. En realidad, la coalición republicano-socialista era una amalgama de personas y partidos de muy distinta ideología: desde republicanos moderados con ideas perfectamente compatibles con la fe católica hasta socialistas y republicanos de izquierda, con un fuerte componente anticlerical. Hay que reconocer, sin embargo, que estos últimos eran mayoría dentro de la conjunción, llevaban de hecho la dirección del republicanismo e inspiraban -a pesar de las declaraciones de moderación, destinadas a atraerse el voto de la masa católica del País- su programa electoral. Además, Mateo Múgica no prohibía a los católicos votar a un candidato republicano moderado o a una candidatura republicana que no fuera radical-socialista y que no estuviera coaligada con los socialistas, aunque este supuesto (candidaturas separadas de republicanos moderados) apenas se dio en la práctica en el País Vasco en abril de 1931.

La pastoral de Mateo Múgica, cinco días antes de las elecciones, podía hacer perder a los republicanos muchos votos, dado el fuerte sentimiento religioso de buena parte de la población vasca. De ahí la fuerza con la que arremetieron contra la «pastoral electorera» del Obispo y contra lo que para ellos era mezcla de religión y política.(34)

La propaganda del Partido Nacionalista Vasco fue escasa y poco entusiasta desde un principio. Las dificultades para componer las candidaturas -que finalmente llevaron a su retirada de las elecciones-, unidas a los debates internos dentro del PNV y a la opinión de que los fondos de la campaña electoral debían gastarse en promocionar en Vitoria la cultura vasca, hicieron que no se celebrara ni un solo mitin ni se publicara ningún manifiesto electoral del PNV. El hecho de que el nacionalismo se situara al margen de la polémica Monarquía-República -tema central de la campaña electoral de abril de 1931- incidió en que la propaganda del PNV, realizada casi únicamente por medio de artículos publicados en la prensa, se centrara más en los aspectos locales y administrativos que en los puramente políticos. Ruiz de Arbulo se quejaba precisamente de que la propaganda de monárquicos y republicanos hablara sólo de los problemas de España, mientras que únicamente los nacionalistas se preocupaban de los problemas locales de Vitoria.(35)

3. RESULTADOS

Antes de comenzar el estudio de los resultados electorales, hay que tener en cuenta la gran dificultad existente para analizar las elecciones municipales de 1931 en la zona rural de Alava. La diversidad de fuentes, en su mayor parte incompletas, representa una dificultad que se ve incrementada por los cambios de adscripción política de algu-

(34) Cfr. P. M. SANZ, 1985, pp. 180-191.

(35) Cfr. *Euzkadi*, 11-IV-31. *Vid.* también el artículo de Francisco Javier de Landáburu, «Labor municipalizadora», en *Euzkadi*, 4-IV-31.

nos de los elegidos, con posterioridad a la proclamación de la República. Como ha señalado Blinkhorn, «resulta casi imposible conocer los detalles exactos de las elecciones municipales de la década de 1930, debido a la naturaleza imprecisa de las etiquetas y coaliciones». Espín remacha que «los estudios que se hagan en esta materia encontrarán dificultades a veces insuperables».(36) A partir de fuentes diversas (37) hemos elaborado el cuadro de resultados que se recoge en el Apéndice. Dada la complementariedad de las fuentes, estos resultados pueden estar sujetos a variaciones, aunque pensamos que éstas serán de poco calibre.(38)

El 5 de abril se proclamaban por el artículo 29 doscientos setenta y cinco concejales en toda la provincia. Esta proclamación afectó a cuarenta ayuntamientos alaveses -algo más de la mitad- e impidió ejercer el derecho al voto al treinta por ciento del electorado provincial. De los cuarenta ayuntamientos afectados, en diez de ellos el artículo 29 sólo se aplicó parcialmente, eligiéndose el resto de los concejales por votación popular. Aunque la proclamación de concejales por el artículo 29 se dio también en algunos de los municipios más poblados (Llodio, Labastida, Valdegovía...), en general afectó mucho más a los de menor población. Un cuarenta y seis por ciento de los concejales fueron elegidos por el artículo 29. El alto porcentaje de aplicación de este artículo reflejaba el escaso interés político de estas elecciones en la Alava rural. Además, hay que destacar que en otros once municipios alaveses no se presentó ningún candidato a concejal, por lo que habría que incluirlos también entre los políticamente desmovilizados. De estos once municipios, ocho tenían menos de quinientos habitantes.(39) En Laguardia y Elciego, el artículo 29 sólo se aplicó al haber desestimado las respectivas Juntas electorales la presentación de varios candidatos, por no ajustarse a la ley electoral vigente. En Elciego, esta medida perjudicó a las izquierdas. En

(36) Cfr. M. BLINKHORN, 1979, p. 71; E. ESPIN: *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980, p. 43. En cuanto a los cambios de ideología en los concejales, hemos encontrado algunos casos muy claros, como el de los electos por Oyón, que, según el acta original del 12 de abril, eran independientes, mientras que tan sólo cuatro días después, en un documento oficial en el que comunicaban a la Diputación la constitución del Ayuntamiento, se declaraban republicanos (Cfr. APA, Leg DA-3666 y DA-3671).

(37) Estas han sido fundamentalmente, AHN-G, Leg. 30/A/3-11; BOP, 14-IV-31, 18-IV-31; APA, Leg. DA 3666, DA 3669, DA 3667, DA 3671, DA 3674 (Actas originales); diversos Archivos municipales alaveses; HA, 10 y 14-IV-31; La L, 10 y 13-V-31; *El Liberal*, 5 y 18-IV-31; *Euzkadi*, 10 y 14-IV-31; *La Gaceta del Norte*, 5 y 11 -IV-31.

(38) Un problema adicional han sido las muy diversas formas por las que se autodefinían ideológicamente los electos.

(39) Estos ayuntamientos fueron los de Antoñana, Añana, Campezo, Contrasta, Cripán, Marquínez, Quintana, Salvatierra, San Román de Campezo, San Vicente de Arana y Valderejo. Sorprende que en Salvatierra, donde hubo enfrentamiento entre dos candidaturas compactas, no se presentara ningún candidato el 5 de abril. En estos municipios, como en aquéllos en que el artículo 29 se aplicó parcialmente, al presentarse menor número de candidatos que el de concejales a elegir, eran considerados elegibles todos los electores del municipio (Cfr. Actas de proclamación de candidatos en APA, Leg. DA 3669).

Laguardia, por el contrario, dejó fuera del Ayuntamiento a varios jaimistas.(40)

El mapa 1 muestra la distribución geográfica de los municipios donde se aplicó el artículo 29 o donde no se presentó ningún candidato. En tres comarcas (41) (Cuenca Cantábrica, Montaña y Valles Alaveses) más del setenta por ciento de los municipios se eligieron con estas condiciones. La Llanada, la Rioja y las Estribaciones del Gorbea mostraban un mayor grado de movilización política, aunque el porcentaje de ayuntamientos elegidos por votación popular y con presentación de candidatos en ninguna comarca superó apenas el cuarenta por ciento. Hay que destacar que las dos comarcas económicamente más deprimidas en la Alava de los años treinta (la Montaña y los Valles) fueron las que presentaron una mayor despolitización en la elección de concejales de abril de 1931.

En cuanto a la distribución por grupos políticos de los concejales elegidos por el artículo 29, la victoria de los monárquicos fue completa en estas elecciones, como sucedió en casi todas las provincias. Sin embargo, los datos que aparecieron en el *Anuario Estadístico* de 1932-33, reproducidos por Martínez Cuadrado, presentaban un porcentaje bastante alto de concejales republicanos entre los elegidos por el artículo 29. Esto llevó a Linz a afirmar, tras comparar los datos del artículo 29 con los de elección popular, que este artículo «no favoreció a los monárquicos como la interpretación caciquista» sostenía.(42) En realidad, los resultados del *Anuario* son en general muy poco fiables, al publicarse dos años después de la proclamación de la República, como puede comprobarse al comparar los que daba para Alava con los que presentamos nosotros.(43) El artículo 29 fue más favorable en Alava a los monárquicos que la votación popular. Sin embargo, su incidencia significaba sobre todo que aún existían en Alava pueblos donde no se sentía la palpitación política que por las mismas fechas se vivía en las capitales. Los altos porcentajes de candidatos indeterminados e independientes electos por el artículo 29

(40) Cfr. APA, Leg. DA 3669.

(41) Para el estudio de las elecciones municipales de abril de 1931, utilizamos la división de Alava en comarcas naturales, a pesar de no coincidir con entidades administrativas ni electorales. Estas comarcas son: Cuenca Cantábrica (zona noroeste de la provincia, muy ligada a Vizcaya, con Llodio y Amurrio como centros más importantes), Estribaciones del Gorbea (al norte de la provincia, integrada por los municipios de Aramayona, Zuya, Villarreal, Cigoitia y Urcabustaiz), Llanada Alavesa (que ocupaba la zona centro y noreste de la provincia, incluida Vitoria), Montaña Alavesa (zona montañosa del sureste, con Maestu, Campezo, Peñacerrada...), Valles Alaveses (situados al suroeste de Alava, en el límite con la provincia de Burgos, incluyendo desde Valdegovía y Cuartango hasta la ribera del Ebro) y Rioja Alavesa (al sur de la provincia, con muchas relaciones con la vecina Logroño).

(42) Cfr. J. J. LINZ: *El sistema de partidos políticos en España,* Madrid, Narcea, 1979, p. 106; *Anuario Estadístico de España,* 1933, pp. 480-482; M. MARTINEZ CUADRADO: *Elecciones y partidos políticos de España,* Madrid, Taurus, 1979, vol. II, *pp.* 998-999.

(43) El *Anuario* daba para Alava cuarenta y cinco concejales monárquicos, sesenta republicanos, tres socialistas y ciento sesenta y siete «otros».

CUADRO 1
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE ABRIL DE 1931
POR ARTICULO 29

			TOTAL	%
REPUBLICANOS			24	8,7%
MONARQUICOS	indeterminados independientes agrarios liberales conservadores tradicionalistas católicos	98 40 6 10 8 20 4	186	67,6%
PNV			12	4,3%
INDEPENDIENTES			24	8,7%
INDETERMINADO			29	10,5%

CUADRO 2
PARTICIPACION Y ART. 29 POR COMARCAS EN LAS MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931

	% de Ayuntamientos elegidos por art. 29 o en los que no se presentó ningún candidato.	Electores (sin art. 29)	Votante	Participación
Cuenca Cantábrica	71%	777	539	69,3%
Estribaciones Gorbea	60%	1252	794	63,4%
Valles Alaveses	73%	1546	947	61,2%
Llanada (sin Vitoria)	59%	1044	826	79,1%
Montaña Alavesa	73%	1134	694	61,1%
Rioja Alavesa	61%	1635	1281	78,3%

MAPA 1

APLICACION DEL ARTICULO 29 EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA

Municipios elegidos por el artículo 29

Municipios elegidos parcialmente por el artículo 29

Municipios donde no se presentó ningún candidato

MAPA 2

PLURALIDAD MAYOR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR EL ARTICULO 29

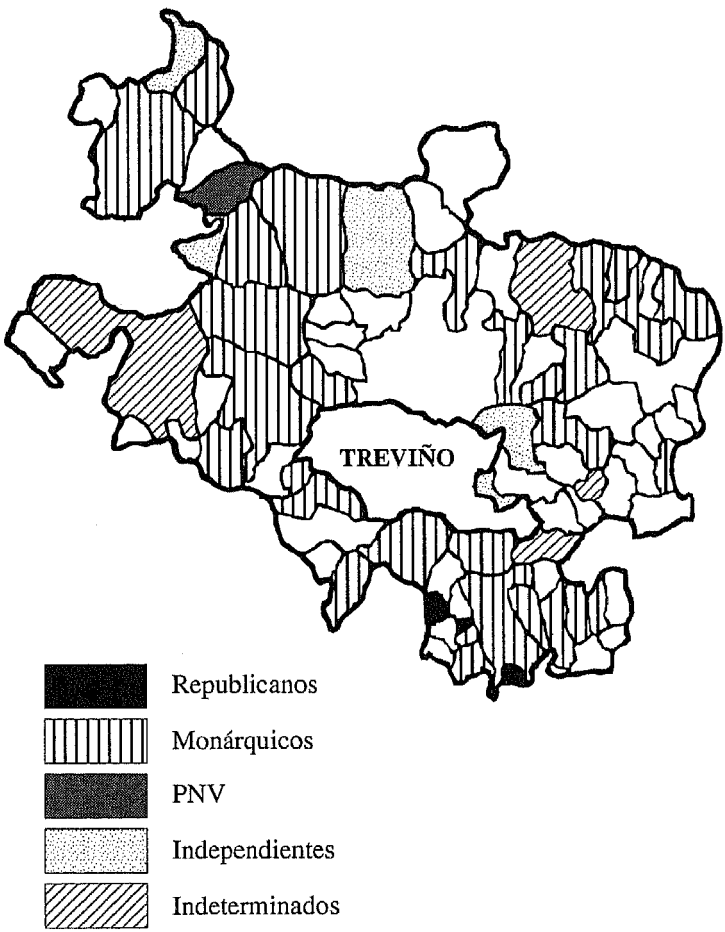

MAPA 3

VOTO MONARQUICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR EL ARTICULO 29

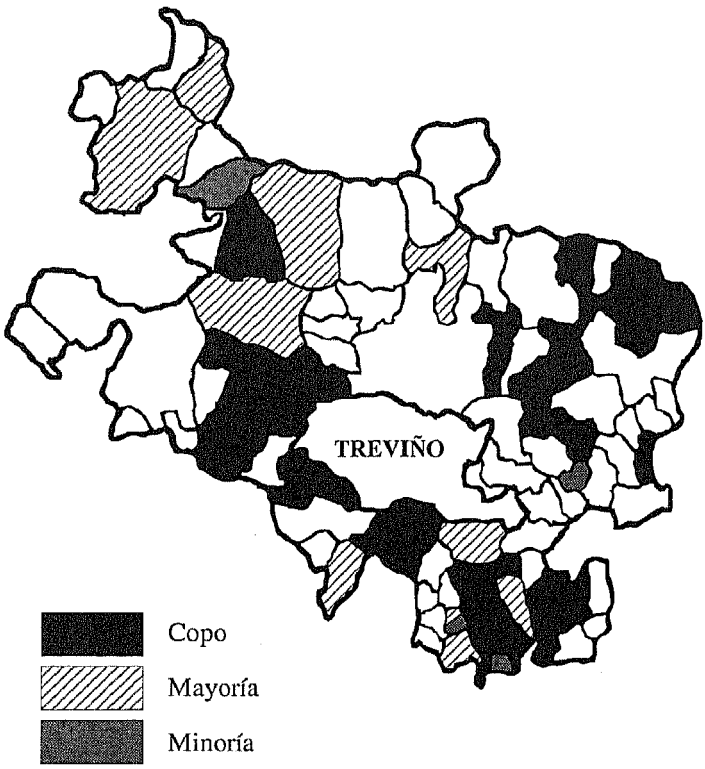

MAPA 4

VOTO REPUBLICANO Y NACIONALISTA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR EL ARTICULO 29

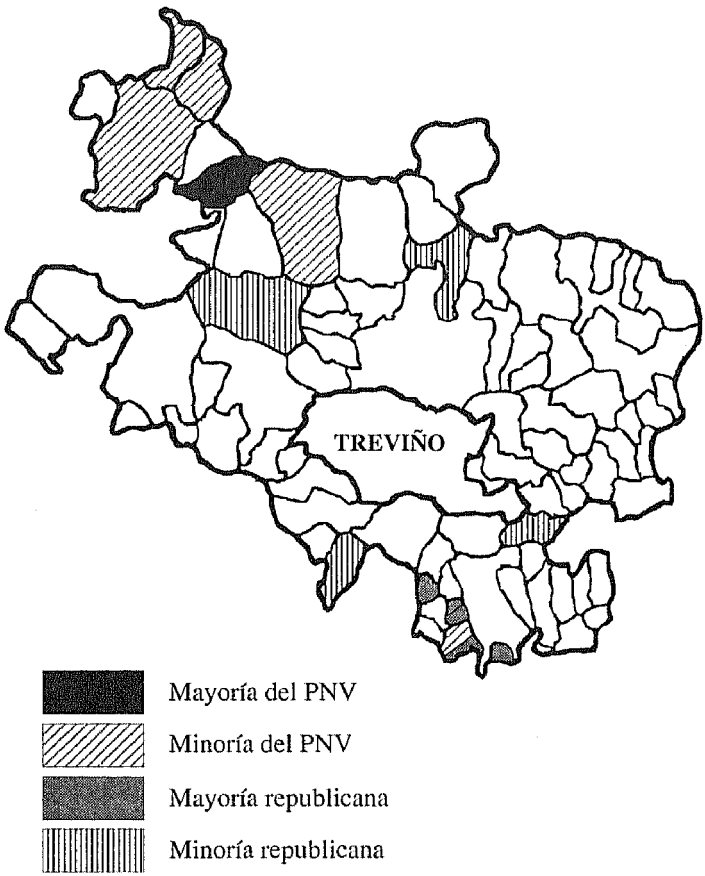

confirmaban que éste no era tanto sinónimo de caciquismo o de monarquismo como de despreocupación por la política. Y esta despreocupación -que a su vez estaba en el origen del caciquismo- era bastante frecuente en la mayor parte de los pequeños municipios rurales alaveses. En algún pueblo, como Llodio, sí que podía afirmarse que la aplicación del artículo 29 era consecuencia del caciquismo, en este caso ejercido por los Urquijo. La fuerza caciquil aquí era tal, que la oposición prefirió pactar con la Casa Urquijo, para obtener una representación minoritaria en el Ayuntamiento, antes que enfrentarse directamente con aquélla.

El triunfo de los monárquicos se extendió a toda la provincia, obteniendo la mayoría en veintisiete ayuntamientos. En dieciocho de ellos, la totalidad de los concejales del municipio fueron monárquicos. Estas cifras se verían aumentadas si consideramos que la mayor parte de los concejales independientes e indeterminados serían también de hecho monárquicos antes del 14 de abril de 1931. La victoria monárquica fue absoluta en los Valles, en la Montaña y en la Llanada alavesa, así como en la parte Este de la Rioja. Se podían contar con los dedos de la mano los concejales no adictos al régimen elegidos en estas comarcas. El PNV aparecía circunscrito casi exclusivamente a la Cuenca Cantábrica. El setenta y cinco por ciento de sus concejales fueron elegidos en esta comarca, obteniendo también algún concejal en otros dos ayuntamientos alaveses, Zuya y Elciego. Algo semejante podría decirse de los republicanos con respecto a la Rioja alavesa. En los municipios de esta comarca fueron elegidos casi el ochenta por ciento de los concejales republicanos proclamados por el artículo 29. En la Rioja estaban también los dos únicos ayuntamientos de mayoría republicana constituidos por el artículo 29: Samaniego y Lapuebla de Labarca, además de Navaridas, donde se proclamaron tres concejales republicanos y tres liberales.

El 12 de abril, una semana después de la proclamación de concejales por el artículo 29 tuvo lugar la elección para cubrir el resto de las vacantes. La expectación en Vitoria ante las elecciones era bastante elevada. Ya el sábado, víspera de la votación, las calles aparecieron -según Alfaro- con un inusitada animación. «En numerosos corrillos, la gente comentaba y hacía sus pronósticos. Desde la mañana, cuando se abrieron los colegios, las gentes circulaban profusamente, sobre todo en las proximidades de ellos. Nadie estorbaba a nadie».(44) En efecto, ya el 22 de marzo, con motivo de la convocatoria de las elecciones, el gobernador civil, Medina Bocos, anunciaba el propósito del Gobierno de que todas las operaciones relativas a la elección se llevaran a cabo dentro de las normas jurídicas establecidas y de que el sufragio fuera emitido sin presión alguna. A pesar de ello, tanto *El Socialista* como *Alava Republicana* denunciaron la supuesta campaña de compra de votos que, desde el centro electoral monárquico,

(44) T. ALFARO, inédito, p. 168.

llevaban a cabo las derechas.(45) También los candidatos nacionalistas por Amurrio protestaron por las prácticas caciquiles que, según parece, efectuaban los urquijistas en los caseríos del municipio.(46) Estas denuncias obligaron al Gobierno a reiterar, la víspera de la jornada electoral, su propósito de que la lucha se mantuviera dentro de los cauces legales y de que ningún elector pudiera verse coaccionado en el ejercicio de sus derechos como ciudadano.(47)

A pesar de la tensión existente en Vitoria, apenas se produjeron incidentes durante la jornada electoral en la capital y en la provincia. El único reseñable tuvo lugar en Vitoria a primeras horas de la mañana, cuando un miembro del Partido Nacionalista Español, procedente de Bilbao, trató de arrancar un cartel de propaganda republicana en la calle Dato. Tomás Alfaro, uno de los candidatos republicanos, que casualmente pasaba por allí, le afeó su conducta. El joven derechista intentó abalanzarse sobre Alfaro y le amenazó con una navaja. Fue detenido, aunque el mismo día 12 salió en libertad sin cargos.(48)

En Vitoria, los resultados de las elecciones del 12 de abril fueron ligeramente favorables a la coalición contrarrevolucionaria, que obtuvo dieciséis concejales (nueve carlistas, dos alfonsinos, dos católicos independientes, un integrista y dos miembros de La Defensa), frente a los quince de la conjunción republicano-socialista (tres de ellos del PSOE). La participación electoral fue, como en casi todas las capitales de provincia, bastante elevada: un setenta por ciento del censo electoral de la ciudad se acercó a las urnas el 12 de abril. Los distritos residenciales se caracterizaron por su abstención moderada, por debajo de la media, al contrario de lo que sucedió en los distritos obreros, en los que la participación fue menor.(49) La derecha obtuvo la mayoría en los dos distritos residenciales y el copo en el distrito rural. Este último hecho fue el que, a la postre, inclinó la balanza del lado derechista, ya que, en el ámbito estrictamente urbano, las izquierdas lograron cuatro concejales más que sus oponentes. Estudiando las votaciones de cada uno de los candidatos destaca en primer lugar la fidelidad con la que los electores votaron las candidaturas completas en cada uno de los distritos. En muy pocos casos se recurrió al «panachage» (mezcla de candidatos de distintas listas en una misma papeleta), permitido por la ley electoral. Dentro de la candidatura republicano-socialista, sin embargo, los más votados fueron siempre los republicanos más moderados, mientras que,

(45) «Se tiene el propósito de organizar la Guardia Roja para velar por la pureza del sufragio, pues las derechas han abierto una "tasca" en la Junta Provincial de Acción Católica de Alava, donde sus electores y agentes se apiporran de alcohol y otras cosas completamente "gratis" y aseguran que, sea como sea, saldrán triunfantes en estas elecciones» *(El Socialista,* 8-IV-31). Cfr. también *Alava Republicana,* 4-IV-31.

(46) Cfr. *El Liberal,* 12-IV-31.

(47) Cfr. HA, 11-IV-31 y *Boletín Oficial de la Provincia,* 22-III-31.

(48) Cfr. *Euzkadi,* 12-IV-31; *El Liberal,* 12-IV-31.

(49) En otras ciudades no sucedió así. Tusell señala, por ejemplo, que, en esta ocasión las abstenciones no señalaban, «como tantas otras, a las zonas obreras como reductos de la no participación de los ciudadanos en las decisiones políticas», ya que estas zonas «se pusieron a la altura de las demás en cuestión de abstenciones» (J. TUSELL, 1969, pp. 204-205).

por el contrario, los socialistas obtuvieron generalmente menos votos que el resto de sus compañeros de candidatura. En el distrito rural, el copo derechista estuvo a punto de fracasar ante el aumento de los votos republicanos. De hecho, a Jesús Martínez de Aragón tan sólo le faltaron dos votos para empatar al candidato derechista menos votado.

Fue sorprendente la derrota del candidato a alcalde por la conjunción, Gabriel Martínez de Aragón, uno de los republicanos de mayor prestigio en la ciudad. Había sido colocado en un distrito seguro, el del Instituto, por el que se elegían tres concejales, dos por mayoría y uno por minoría. Como sólo se presentaban cuatro candidatos (dos de izquierdas y dos de derechas), aún en el caso de una derrota electoral -previsible, por otra parte, dadas las características del distrito-, Martínez de Aragón tenía asegurada la elección por la minoría. Las derechas, en un hábil maniobra, utilizaron los votos que les sobraban -dato conocido, puesto que se trataba de un distrito pequeño- para votar al otro candidato republicano, Saturnino Apraiz, forzando la elección de éste por las minorías y alcanzando así su objetivo de dejar fuera del Ayuntamiento a Martínez de Aragón.(50) Según Moreda, algunos acusaron a los carmelitas, cuyo convento estaba ubicado en este distrito, de haber sido los responsables de la maniobra.(51) Sin embargo, los propios republicanos reconocieron que nada tenían que ver en ello los carmelitas, y que la maniobra había sido urdida por los dirigentes monárquicos.

En su estudio sociológico sobre los resultados de estas elecciones en Vitoria, Sanz ha señalado cómo el analfabetismo y la estructura socio-profesional influyeron decisivamente en la emisión del voto. Los distritos con mayor número de analfabetos coincidían con aquellos en los que la abstención era más elevada y el voto a la izquierda más fuerte. En cuanto a la composición social, obreros, artesanos, comerciantes y patronos mantenían una correlación muy fuerte con el voto a la izquierda, mientras que el mayor número de labradores iba directamente unido al aumento del voto a la derecha.(52) Otros factores -como el lugar de nacimiento de los electores- mantenían una relación menos clara con el comportamiento electoral de Vitoria en 1931.

Las reacciones de la prensa ante los resultados de las municipales en Vitoria -que no serían definitivos, pues ante las protestas hubieron de repetirse parcialmente las elecciones- fueron de diferente signo según la ideología de cada periódico. Los de izquierdas destacaban unánimemente el triunfo de los republicanos en los distritos urbanos de Vitoria, agregando que sólo con su copo en el distrito rural habían

(50) Cfr. S. DE PABLO, 1990, p. 157.

(51) Cfr. C. MOREDA: "Don Mateo Múgica Urrestarazu", *Excepta e Dissertationibus in Sacra Theologia*, XXI, 1992, p.616.

(52) SANZ (1985, pp. 250-251) incluye entre los grupos claramente derechistas a los jornaleros agrarios. En mi opinión, esta correlación -numéricamente muy elevada- con el voto a la derecha está desenfocada por la residencia de todos los braceros de Vitoria -por otra parte muy escasos- en el distrito rural, donde casi todos los votantes eran labradores.

conseguido las derechas el control del Ayuntamiento. *Heraldo Alavés* se congratulaba con el triunfo contrarrevolucionario, aunque confesaba que la jornada le había parecido desdichada, pues se había confirmado que «pese a la buena voluntad de algunos de sus directores», el movimiento republicano era «francamente comunista» y nada entendía de democracia ni de respeto a las ideas ajenas.(53)

Pasando ya a los resultados de las votaciones efectuadas el 12 de abril en la zona rural de Alava, éstas se realizaron en cuarenta y siete municipios, con una participación media bastante elevada: un sesenta y nueve por ciento, dos puntos más alta que la media española, aunque menor que la que se dio en Vitoria y muy por debajo de la del País Vasco. El Cuadro de participación por comarcas confirma que la Llanada y la Rioja alavesa -con una participación muy alta, superior incluso a la de Vitoria y a la media del País Vasco- eran las zonas más motivadas políticamente. Por el contrario, las comarcas con una incidencia muy alta del artículo 29 y con un buen número de municipios en los que no se presentaron candidatos, fueron también las que contabilizaron mayor porcentaje de abstenciones. Este fue el caso, fundamentalmente, de los Valles y de la Montaña alavesa. En general, además, los municipios menos poblados contabilizaron una participación menor que la que se dio en los núcleos más grandes. Las excepciones a esta regla general podrían explicarse seguramente por la persistencia de hábitos caciquiles heredados del período anterior a la Dictadura de Primo de Rivera. Por otra parte, los municipios en los que se dio una mayor participación fueron generalmente aquéllos en los que el enfrentamiento electoral era más político que puramente administrativo. Este fue el caso de muchos de los municipios riojanos (donde se enfrentaron monárquicos y republicanos), de otros en los que el PNV presentó candidatura propia (Villarreal, Aramayona...), de Salvatierra, etc. Es significativo a este respecto señalar que, de los once municipios en los que no se presentó ningún candidato, ocho sumaron una participación inferior al sesenta por ciento, llegando en algún caso a niveles del ochenta por ciento de abstención.

El triunfo en las elecciones del 12 de abril correspondió también en Alava a los monárquicos, aunque con menor rotundidad que en los ayuntamientos constituidos por el artículo 29. Los concejales monárquicos eran mayoritarios en treinta y dos ayuntamientos y constituían el sesenta y tres por ciento de los elegidos por Alava. Republicanos y nacionalistas mejoraron con mucho los resultados obtenidos el 5 de abril, mientras disminuían considerablemente los porcentajes de independientes e indeterminados.

La distribución por comarcas de los resultados del 12 de abril confirmaba las pautas ya señaladas al hablar de la aplicación del artículo 29. Los monárquicos triunfaron en todas las comarcas, aunque su victoria fue especialmente clara en los Valles y en la Montaña (con un ochenta

(53) Cfr. HA, 13-IV-31; La L, 13-IV-31; *El Liberal,* 13-IV-31.

CUADRO 3
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 POR VOTACION POPULAR

			TOTAL	%
REPUBLICANOS	Republicanos PSOE	52 5	57	17,7%
MONARQUICOS	indeterminados independientes liberales conservadores tradicionalistas católicos integristas Defensa Comercial	90 9 5 6 63 27 1 2	203	63%
PNV			25	7,7%
INDEPENDIENTES			12	3,7%
INDETERMINADO			25	7,7%

	POR ARTICULO 29					POR VOTACION				
	Rep.	Mon	PNV	Indp	Indet	Rep.	Mon	PNV	Indp	Indet
Cuenca Cantábrica	-	13	9	15	2	-	13	10	-	-
Estribaciones Gorbea	-	12	2	2	-	-	15	13	3	-
Valles Alaveses	2	36	-	-	2	2	38	-	3	2
Llanada (sin Vitoria)	1	55	-	-	15	8	34	1	5	2
Vitoria	-	-	-	-	-	15	16	-	-	-
Montaña Alavesa	2	22	-	7	9	7	61	1	1	13
Rioja Alavesa	19	48	1	-	1	25	26	-	-	8
TOTAL	24	186	12	24	29	57	203	25	12	25

MAPA 5

PARTICIPACION ELECTORAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA

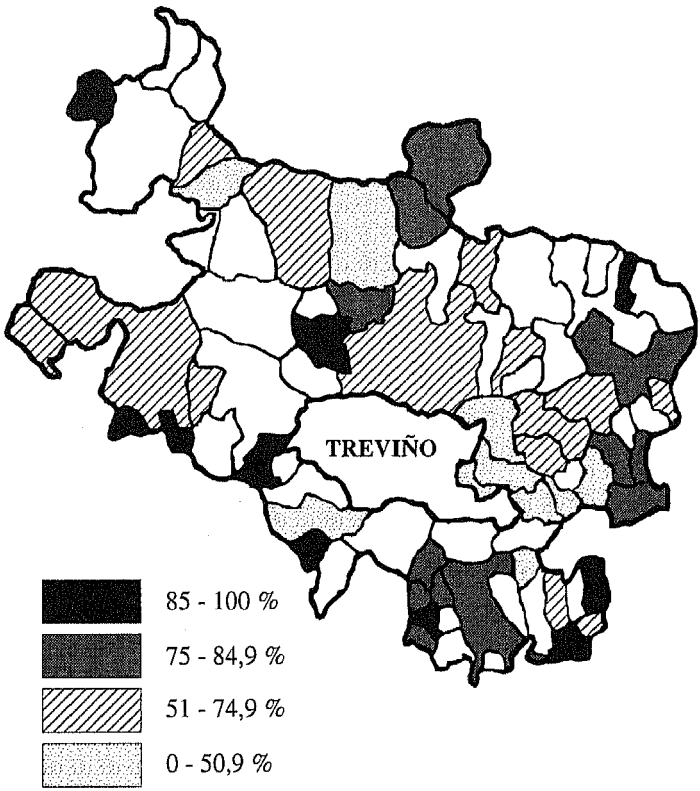

MAPA 6

PLURALIDAD MAYOR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR VOTACION POPULAR

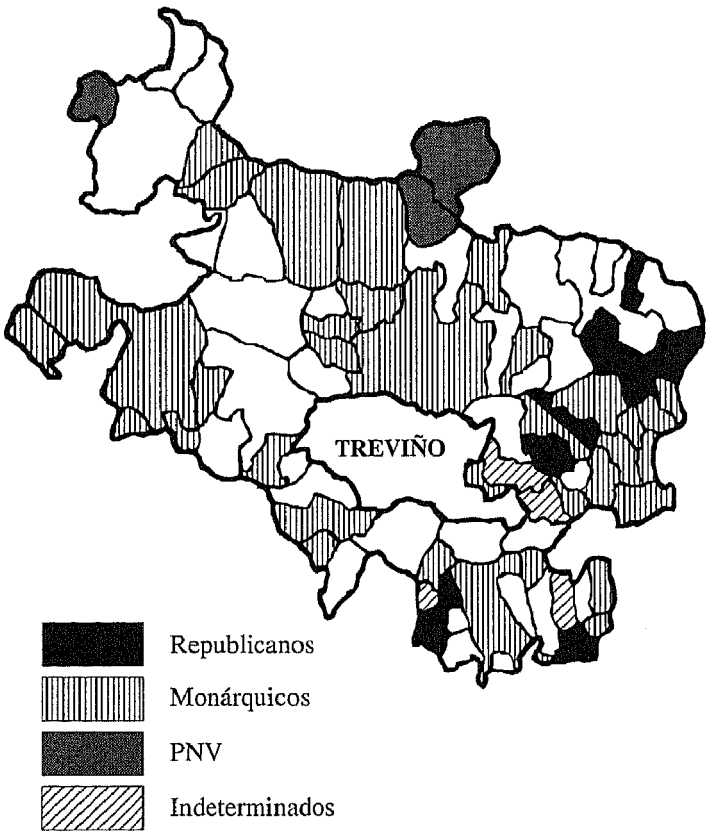

MAPA 7

VOTO MONARQUICO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR VOTACION POPULAR

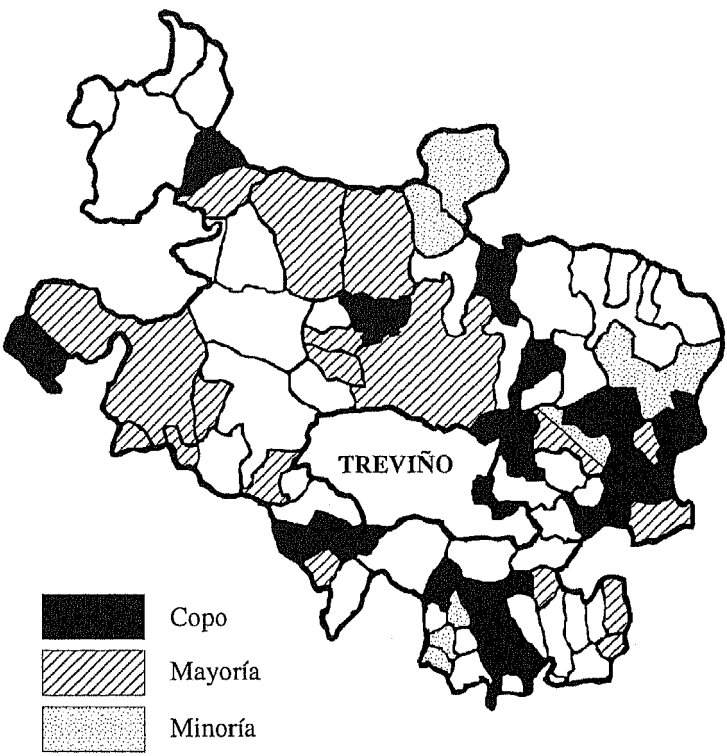

MAPA 8

VOTO REPUBLICANO Y NACIONALISTA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 EN ALAVA POR VOTACION POPULAR

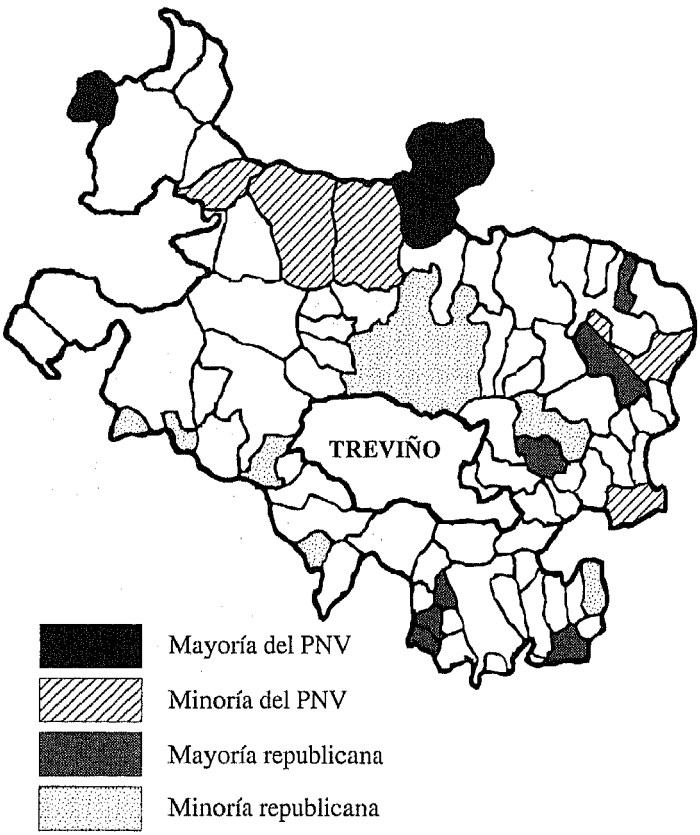

y cuatro y un setenta y tres por ciento de los concejales de estas comarcas, respectivamente) y también, aunque algo menos, en la Llanada. En la Montaña, por ejemplo, los monárquicos lograron el copo en nueve de los quince ayuntamientos de la comarca en los que hubo votación. En otros seis ayuntamientos alaveses, también los monárquicos coparon todos los puestos concejiles. El PNV continuaba con el mismo *handicap* geográfico, ya manifestado en la proclamación de concejales por el artículo 29. Más del noventa por ciento de los nacionalistas electos lo fueron en la Cuenca Cantábrica y en las Estribaciones del Gorbea. Aquí estaban también los tres municipios en los que el PNV obtuvo la mayoría: Arceniega, Aramayona y Villarreal. Fuera de aquí sólo hubo otros dos concejales del PNV elegidos el 12 de abril: uno en Salvatierra y otro en Campezo. Sin embargo, bastantes más se afiliarían al Partido a lo largo de la República. Los republicanos, aunque ausentes completamente de la zona norte de la provincia, consiguieron cierta implantación fuera de sus feudos tradicionales, al lograr varios concejales en la Montaña y en la Llanada, e incluso la mayoría en Zalduendo, Salvatierra y Apellániz. A pesar de todo, su mayor fuerza continuaba radicando en Vitoria y en la Rioja alavesa (el setenta por ciento de los concejales republicanos alaveses fueron elegidos en esta comarca o en la capital), donde el republicanismo controlaba cuatro ayuntamientos (Leza, Villabuena, Oyón y Baños de Ebro) y a punto estuvo de superar a la derecha en cuanto al número total de concejales elegidos por la comarca. El PSOE seguía siendo un partido absolutamente minoritario en Alava, contando tan sólo con dos concejales (uno en Apellániz y otro en Salinillas de Buradón), además de los tres de Vitoria.

Una de las mayores sorpresas de las elecciones la constituyó la derrota absoluta del PNV en Amurrio, logrando una cifra mínima de votos y quedando todos sus candidatos fuera del Ayuntamiento, al obtener el copo la candidatura urquijista. Según *Euzkadi,* las maniobras caciquiles contra el PNV habían sido vergonzosas (54), lo que llevaría posteriormente a la anulación de las elecciones. La candidatura independiente (pro-republicana) se había retirado a primeras horas de la mañana del 12 de abril, ante las pocas posibilidades que tenía de lograr algún concejal. En Arceniega, por el contrario, los grandes derrotados fueron los republicanos, al alcanzar el copo el PNV. En Laguardia, los jaimistas se impusieron en la lucha por los dos puestos no asignados por el artículo 29, haciendo uso, al parecer, de una escandalosa compra de votos. A pesar de su derrota, el ayuntamiento estaría dominado por los liberales, que pronto se pasarían al republicanismo.(55) Algo semejante sucedió en Salinillas de Buradón, otro municipio de la Rioja alavesa, donde una candidatura liberal (cuyos componentes muy pronto se convertirían en republica-

(54) Cfr. *Euzkadi.* 14-IV-31; La L. 13-IV-31.
(55) Cfr. *El Liberal,* 14-IV-31; La L, 13-IV-31.

nos), de la que formaba parte también un socialista, se impuso a otra monárquica derechista. Por último, en Salvatierra -para terminar con las poblaciones más importantes de la provincia- la candidatura agraria fue derrotada por gran número de votos por la titulada «independiente», integrada mayoritariamente por republicanos, aunque formaban también parte de la misma un nacionalista y varios derechistas.

Los resultados de las municipales de abril de 1931 en Alava confirmaron el predominio derechista en la provincia. Si el triunfo monárquico en la zona rural se dio en casi todas las provincias, Vitoria fue una de las escasas capitales donde -el 12 de abril de 1931- el Ayuntamiento quedó en poder de la coalición antirrevolucionaria.

4. PROTESTAS ELECTORALES Y REPETICION PARCIAL DE ELECCIONES

Tras la proclamación de la República, el nuevo Gobierno ordenó la constitución de los ayuntamientos elegidos el 12 de abril, quedando en suspenso la de aquellos sobre cuya elección se hubieran formulado protestas por coacciones o por falseamiento de la elección. Además, se abría un plazo para presentar nuevas denuncias y se posibilitaba la eliminación de ciertos concejales monárquicos por parte de los republicanos, ahora en el poder. Las elecciones protestadas se repetirían el 31 de mayo.

En Alava, las denuncias afectaron a siete ayuntamientos, aunque finalmente la elección se repitió sólo en cinco, pues el Ministerio de Gobernación desestimó las denuncias contra la incapacidad de un concejal republicano de Labastida y de otro de Baños de Ebro.(56) En Laguardia, republicanos y liberales hicieron constar en el acta de votación su protesta por las coacciones llevadas a cabo por uno de los candidatos jaimistas, el hasta entonces alcalde Blas Landaluce, y por la compra de votos que, según *El Liberal,* había sido reconocida incluso por los propios candidatos jaimistas. En realidad, el otro candidato jaimista adujo ante la Junta electoral que también los liberales habían dado dinero para la elección.(57) Estas protestas -como también las que se produjeron en Yécora- fueron admitidas por el Ministerio. En Arceniega, la victoria nacionalista fue puesta en entredicho por la prensa de izquierdas, alegando que el párroco había coaccionado a familias enteras para que votasen la candidatura triunfante. No parece que hubiera mucho de cierto en esas acusaciones, pues la elección fue impugnada por la intervención del secretario del Ayuntamiento en la mesa electoral.(58) En Amurrio, las protestas en la prensa contra las supuestas maniobras caciquiles de los urquijistas contra el PNV fueron una constante antes y después de la elección. A la hora de la verdad, en el acta de votación no se produjo ninguna protesta. Tan sólo posteriormente, en el acto de escrutinio general, el PNV hizo constar su protesta por las coacciones efectuadas por los agentes electorales urquijistas, por

(56) Cfr. Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Leg. 1455.
(57) Cfr. APA, Leg. DA-3666; *El Liberal,* 14-IV-31; La L, 13-IV-31.
(58) Cfr. APA, Leg. DA-3667; AGA, Leg. 1455; *El Liberal,* 18-IV-31.

el diputado provincial Dionisio Aldama y por el presidente de la mesa electoral, que ordenó la presencia de la fuerza pública e impidió formular protestas a los interventores nacionalistas.(59).

Además de la repetición de las elecciones en estos cuatro municipios rurales, la consecuencia principal de la decisión del Gobierno de revisar los expedientes electorales del 12 de abril fue en Alava la anulación de la votación en varios distritos de la capital. Aquí se trataba más de una medida política para arrebatar a las derechas el control del Ayuntamiento que de cumplir estrictamente una disposición legal. A pesar de las denuncias de la prensa izquierdista, a lo largo de la campaña electoral, contra la compra de votos que, según ellos, estaban haciendo las derechas, en las actas de votación no se hizo constar ni una sola protesta en toda Vitoria. El día del escrutinio general, el 16 de abril, varios candidatos republicanos impugnaron la elección en tres distritos. En el primero, por incapacidad de dos de los elegidos, José Gabriel Guinea y Manuel Manso, alcalde y teniente de alcalde de Vitoria, respectivamente; en el cuarto, también por incapacidad de Moisés Ruiz de Gauna, presidente del Somatén Alavés; y en el séptimo (el distrito de los pueblos rurales), «por el delito de coacción cometido por la autoridad eclesiástica, al recomendar a los electores de la diócesis que negaran su apoyo a los candidatos de la izquierda en dicho distrito».(60) El Gobierno aceptó las denuncias y convocó elecciones parciales en Vitoria.

¿Era justificada esta decisión u obedecía -como afirmaron las derechas- a una maniobra política? Sorprende en primer lugar que no se formulara ninguna protesta el día de la elección, y que las numerosas denuncias formuladas en la prensa contra la compra de votos que, según parece, estaban llevando a cabo las derechas, no se tradujeran en protestas legales, ni siquiera en el acto de escrutinio. Incluso el diario madrileño *El Socialista* denunció la compra de votos supuestamente efectuada por el comité electoral derechista y por el alcalde, José Gabriel Guinea.(61) Estas irregularidades no aparecieron sin embargo en la impugnación de los puestos obtenidos por la derecha en el distrito primero. Aquí se acusó a Guinea y a Manso de estar incursos en una incompatibilidad prevista en la ley electoral de 1907, que impedía ser elegidos a los que desempeñaran cargos de nombramiento gubernativo o de elección popular en el ámbito donde se desarrollaran las elecciones. Sin embargo, el Ministerio de Gobernación especificó que debían repetirse las elecciones en los ayuntamientos donde hubiera protesta «por coacciones o falseamiento» de la elección, y no por incapacidad de los electos.(62) De hecho, el 15 de mayo, el propio gobemador civil de Alava, en un escrito oficial al Ministerio, interpretaba que las elecciones deberían repetirse sólo en los distritos falseados y no en los que las

(59) Cfr. APA, Leg. DA-3667; *Euzkadi*, 14-IV-31.
(60) APA, Leg. DA-3667; AGA, Leg. 1455.
(61) Cfr. *El Socialista*, 8-IV-31; P. M. SANZ, 1985, pp. 220-224.
(62) Cfr. AHN-G, Leg. 47/A/15.

protestas fueran contra la capacidad personal de los elegidos.(63) Además, un buen número de alcaldes y concejales alaveses se presentaron a la reelección en abril de 1931, sin que su proclamación fuera impugnada. Es significativo que la protesta presentada el 16 de abril contra Guinea y Manso se basara no tanto en la incapacidad legal de ambos, sino en que por sus cargos habían ejercido «una coacción, por lo menos moral, sobre ciertos electores, al presentarse en los distintos Colegios del Distrito mencionado».(64) En cualquier caso, tanto la denuncia contra Guinea y Manso como la formulada contra Ruiz de Gauna por formar parte de la Comisión del Somatén alavés fueron aceptadas por el Ministerio.

La tercera y última denuncia iba dirigida a anular la votación del distrito rural -en el que la derecha había obtenido el copo-, alegando la decisiva intervención en la misma de la autoridad eclesiástica. Esta acusación se concretaba, en primer lugar, en la «coacción» ejercida por los párrocos de las iglesias del distrito rural, al leer después de la Misa dominical la pastoral del Obispo sobre las elecciones. Por otra parte, *La Libertad* afirmó también que «en varios colegios se presentaban los sacerdotes con grandes núcleos que les seguían a su mandato».(65) Esta última acusación era, como ha explicado Sanz, práctica y legalmente difícil de demostrar, y de hecho el periódico liberal no aportó prueba alguna en este sentido. La protesta oficial en el acto de escrutinio se refería únicamente a la lectura de la pastoral del Obispo prohibiendo a los católicos votar las candidaturas opuestas a la religión. Este hecho no estaba penado por la ley electoral vigente, que no prohibía a la autoridad eclesiástica emitir su opinión sobre la actitud de los católicos en las elecciones, ni mucho menos podía prohibir a los párrocos leer las cartas pastorales de su Obispo, aunque trataran de temas electorales, pues en sí mismas eran documentos pastorales o religiosos, y no propiamente políticos. Además, de haber sido conforme a la ley, la protesta no hubiera invalidado sólo los resultados electorales del distrito séptimo de Vitoria, sino los de toda la diócesis vasca, pues la pastoral no recomendaba -como afirmaban los republicanos en su impugnación- «a los electores de la diócesis que negaran su apoyo a los candidatos de la izquierda en dicho distrito», sino en todos los que estaban integrados en la jurisdicción eclesiástica del obispo de Vitoria. A pesar de todo, el Ministerio de Gobernación decidió aceptar la protesta -«fundada *documentalmente* en coacciones ejercidas sobre el cuerpo electoral» (66) - y convocar nuevas elecciones para cubrir la totalidad de los puestos del distrito rural. Aunque es muy posible que en las elecciones municipales de abril de 1931 en Vitoria existieran coacciones -práctica común en la Restaura-

(63) Cfr. AHN-G, Leg. 30/A/11.

(64) APA, Leg. DA-3667. Además, las otras dos denuncias por incapacidad presentadas en Alava fueron las únicas desestimadas. Al menos uno de estos dos concejales impugnados (Nemesio Algobia, de Labastida) era republicano.

(65) Cfr. La L, 14-IV-31.

(66) APA, Leg. DA-3667. El subrayado es nuestro.

ción y que aún subsistía en esta fecha- y que algunas de las denuncias formuladas fueran ciertas, está claro que lo que movió al Gobierno a aceptar las protestas y a repetir las elecciones no fue tanto que se hubieran demostrado ilegalidades, como el deseo de los republicanos locales de obtener la mayoría en el Ayuntamiento de Vitoria. En Alava se repitió por tanto el fenómeno que Ben-Ami ha analizado para toda España, al calificar las elecciones de mayo como la «victoria del caciquismo republicano».(67)

A mediados de mayo se publicaba la convocatoria oficial de elecciones para cubrir la totalidad de los concejales de Amurrio, Arceniega, Yécora y Laguardia y de ocho concejales de Vitoria. La convocatoria encerraba varias anomalías que iban a favorecer también a los republicanos. En el distrito cuatro de Vitoria, donde la izquierda había obtenido el 12 de abril la mayoría (tres concejales) y las derechas el concejal de la minoría, en vez de repetir la elección para los cuatro puestos del distrito, el gobernador ordenó la elección de un concejal y permitió la presentación de un nuevo candidato republicano. De esta forma, se posibilitaba el copo de la izquierda en el distrito, que de forma legal no se hubiera podido conseguir. Algo semejante podría decirse del distrito primero. Laguardia y Yécora habían elegido parte de sus concejales por el artículo 29 y el resto por votación. La convocatoria publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* ordenaba la renovación de todos los concejales. Sin embargo, días después un oficio del gobernador señalaba que en Laguardia sólo afectaría a los dos puestos elegidos por votación popular, ocupados por dos jaimistas. Los seis liberales (ya en este momento republicanos) y los otros dos jaimistas elegidos por el artículo 29 continuarían siendo concejales, lo que posibilitaba el control del principal ayuntamiento de la Rioja alavesa por los republicanos. Por el contrario, en Yécora, donde la mayoría de los electos eran monárquicos derechistas, la renovación afectó a todos los concejales. En ambos casos, las protestas habían sido únicamente planteadas contra los concejales proclamados por votación el 12 de abril. A pesar de las protestas de los carlistas de Laguardia ante el Ministro de Gobernación (68), la decisión final de éste fue favorable a los intereses republicanos, al resolver de modo diferente -elección parcial en Laguardia y total en Yécora- el mismo problema que se presentaba en los dos ayuntamientos.

El 25 de mayo tuvo lugar la proclamación de candidatos. En Vitoria, la conjunción republicano-socialista presentaba cinco candidatos, todos ellos republicanos: cuatro de los derrotados el 12 de abril y un quinto, Sebastián San Vicente, que sustituía a Jesús Martínez de Aragón, retirado de la contienda por haber sido nombrado su padre gobernador civil de Alava. El PNV acudió esta vez a la lucha con candidatura propia. El 23 de mayo la asamblea municipal designaba

(67) S. BEN-AMI: *Los orígenes de la Segunda República: Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 371-377.

(68) Cfr. AHN-G, Leg. 30/A/11 y 47/A/16; AGA, Leg. 1455.

cuatro candidatos, a la espera de que culminaran las gestiones que se estaban realizando, con vistas a incluir otro nombre más en el distrito rural. Pocos días después, la Junta decidía sustituir a algunos de los previstos -todos ellos antiguos nacionalistas- por otros tres, entre los que se encontraban dos recién llegados al nacionalismo vasco. Estos cambios reprodujeron las tensiones en el seno del PNV vitoriano, hasta el punto de que la Junta Municipal llegaría a presentar la dimisión -que no le fue aceptada- tras la celebración de las elecciones, por las críticas de que había sido objeto por su actuación en los comicios.(69) ANV decidió presentar candidatura propia por dos distritos. La derecha, por último, fue la que más tiempo tardó en decidirse a intervenir en las elecciones. El desánimo que había cundido en sus filas tras la proclamación de la República y el convencimiento de que su derrota -tras los últimos acontecimientos- era segura, hicieron que hasta dos días antes de las elecciones no se decidieran a presentarse. Al final, sólo hubo un candidato de la derecha, el carlista Claudio Lengarán. En el distrito rural, las derechas apoyaron -no explícitamente, pero si de hecho- a los candidatos del PNV. Posiblemente, ahí estuviera la clave de la inclusión en la candidatura nacionalista por este distrito de dos hombres muy cercanos, dentro del nacionalismo, a los planteamientos derechistas, que sustituyeron a los antiguos nacionalistas previstos inicialmente.(70)

La participación electoral en las parciales del 31 de mayo fue en Vitoria mucho menor que el 12 de abril. Apenas hubo incidentes, con la grave excepción de la rotura, por parte de los republicanos, de dos urnas electorales del distrito rural, en las que los nacionalistas llevaban ventaja en la votación. La protesta del PNV consiguió del Ministerio de la Gobernación la repetición de la elección en estas dos secciones, que se celebró el 2 de junio. Tal como se esperaba, los resultados en la capital alavesa significaron un claro triunfo republicano, al proclamarse concejales cuatro de los cinco candidatos de la conjunción. Los republicanos vencieron en dos de los tres distritos afectados y obtuvieron la minoría en el distrito rural. La derecha, a pesar de perder muchos votos, logró hacer concejal a Lengarán. El PNV fue el segundo de los triunfadores de la jornada, venciendo -gracias al apoyo que recibió de muchos votantes derechistas- en el distrito rural, donde la derecha no se presentaba a las elecciones. Así lo demostró el hecho de que, en el único distrito donde la derecha presentó candidatura propia, el candidato del PNV fue el menos votado, quedando incluso por debajo del de ANV. Este hecho, que no

(69) Cfr. Libro de Actas de la Junta Municipal del PNV de Vitoria, pp. 6-7; *Euzkadi*, 24 y 30-V-31; La L, 25-V-31.

(70) Cfr. HA, 29 y 30-V-31; La L, 25-V-31. Pedro Fernández de Larrea, uno de los candidatos nacionalistas, fue expulsado del PNV en agosto de 1933. En cuanto al otro, Feliciano Olarte, no sabemos si llegó a estar afiliado al Partido. En septiembre de 1933, él mismo se autocalificaba «católico independiente», a pesar de haber sido elegido en la candidatura nacionalista.

volvería a repetirse en todo el período republicano, puede explicarse por el ambiente de euforia republicana que existía desde el 14 de abril, así como por la frontera difusa que en los primeros días del nuevo régimen separaba en Vitoria a los dos grupos nacionalistas.(71) Fueron elegidos, por tanto, concejales por Vitoria en estas elecciones cuatro republicanos, tres nacionalistas y un carlista. Tras los comicios parciales de mayo, el Ayuntamiento de Vitoria pasó a estar controlado por la coalición republicano-socialista, al quedar definitivamente constituido por dieciséis concejales republicanos, tres del PSOE, nueve derechistas y tres nacionalistas.(72).

En Laguardia no hubo lucha real en estas elecciones, pues los jaimistas -como protesta por la decisión del Ministerio de Gobernación de convocar sólo elecciones para los dos puestos elegidos por votación- retiraron su candidatura y dejaron paso libre a los republicanos (liberales antes del 14 de abril), que controlarían el Ayuntamiento. Algo semejante sucedió en Yécora, donde ninguno de los concejales monárquicos triunfantes el 12 de abril se presentó de nuevo a la repetición de la votación.(73) En Arceniega, por el contrario, volvieron a enfrentarse una candidatura nacionalista y otra republicana. El triunfo correspondió al PNV, que copó la totalidad del Ayuntamiento. La elección se desarrolló entre numerosos incidentes, denuncias en la prensa por compra de votos y mutuas acusaciones de arribismo. Para el diario republicano bilbaíno *El Liberal*, los nacionalistas eran antiguos miembros de la Unión Patriótica recién convertidos al PNV. Según éstos, los republicanos sólo se hablan declarado como tales a partir del 14 de abril. Según los candidatos de izquierdas, los antiguos caciques habían dejado en esta ocasión el campo

(71) Cfr. APA. Leg. DA-3675; AMV, Leg. 27/17/23; AHN-G, Leg. 30/A/11; *Euzkadi*, 4-VI-31; La L, 2-VI-31.

(72) Los concejales que componían el Ayuntamiento fueron:

- Por la Conjunción republicano-socialista: tres del PSOE (Primitivo Herrero, José Bagazgoitia y Francisco Díaz de Arcaya) y dieciséis republicanos que, cuando a partir del verano de 1931 se crearon los diversos partidos republicanos, se distribuyeron así: cinco del Partido Republicano Radical Socialista (José María Susaeta, José Castresana, Santiago Quintana, Antonino Moraza y Sebastián San Vicente), cuatro de Acción Republicana (Juan Cruz Ruiz de Azúa, Ramiro Aragón, Saturnino Apraiz y Tomás Alfaro. Este último perteneció antes, durante corto espacio de tiempo, al Partido Radical Socialista), cuatro del Partido Republicano Radical (Manuel Díaz de Junguitu, Alfonso García, Manuel Arámburu y Dámaso Villanueva. Estos dos últimos se dieron de baja en el Partido Radical en el verano de 1932, pasando Arámburu al Partido Republicano Autónomo, y declarándose Villanueva republicano federal) y tres del Partido Republicano Autónomo Alavés (Teodoro González de Zárate, Teófilo Martínez y Teodoro Olarte).
- Por el bloque monárquico: cuatro carlistas (Claudio Lengarán, Moisés Armentia, Ezequiel Peciña y Santos Cendoya), tres católicos independientes (Javier Elorza, Angel Viana y Cesáreo Iradier) y dos de Defensa Comercial (José Olariaga y Julián Zárate).
- De los tres concejales del PNV (Pablo Fernández de Trocóniz, Feliciano Olarte y Pedro Fernández de Larrea) sólo el primero, seguía perteneciendo al Partido en septiembre de 1933.

(73) Cfr. APA, Leg. DA-3675; *Euzkadi*, 2-VI-31; La L, 1-VI-31.

libre al PNV para que, ante la ausencia de una candidatura derechista, los nacionalistas pudieran hacerse con el control del Ayuntamiento.(74)

En Amurrio se produjo, ante la repetición de las elecciones, un curioso reajuste de las candidaturas en lucha. La candidatura independiente, titulada ya ahora republicana, volvió a presentarse. Los urquijistas -que antes habían ido al copo- eliminaron de su lista a tres candidatos para dar entrada en ella a otros tantos miembros del PNV, precisamente el partido que, con su impugnación, había impedido que se consumara el copo monárquico-urquijista en el Ayuntamiento de Amurrio. Más sorprendente todavía fue el hecho de que esta candidatura se titulara ahora nacionalista y que *Euzkadi* la anunciara como la oficial del PNV. El intento de copo por esta candidatura fracasó, quedando fuera del Ayuntamiento precisamente los tres afiliados al PNV. El Ayuntamiento quedó constituido por tres republicanos y seis de los elegidos el 12 de abril, a los que algunas fuentes calificaban de nacionalistas y otras de católico-fueristas. A pesar de que uno de estos concejales llegó a afiliarse posteriormente al PNV, su actuación posterior confirma que la mayoría municipal de Amurrio -a pesar de haber sido elegida en pacto electoral con el PNV- era más católico-fuerista que nacionalista.(75)

Como sucedió en todas las provincias, a raíz de la implantación de la República y de la desmoralización de la derecha, los resultados de las elecciones parciales del 31 de mayo fueron mucho más ventajosos para los republicanos que las del 12 de abril. El cambio de mayoría política en el Ayuntamiento de Vitoria fue la consecuencia más importante de estos comicios. Además, el nacionalismo vasco resucitaba con una fuerza hasta entonces desconocida en la provincia, obteniendo el treinta y siete por ciento de los concejales electos en esta fecha y capitalizando buena parte de los votos de la derecha.

5. LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

A partir de la noche del 12 de abril habían comenzado a conocerse en toda España los resultados de las elecciones municipales, favorables en casi todas las capitales a la conjunción republicana. El 14 de abril, ante lo que se interpretaba como un plebiscito popular en contra de la Monarquía, Alfonso XIII abandonaba España y se proclamaba la República en Madrid.

Ante estas noticias, a las tres de la tarde del 14 de abril se reunieron en el Círculo Republicano de Vitoria los dirigentes y los concejales republicanos y socialistas, acordando por el momento esperar a que llegaran más noticias del desarrollo de los acontecimientos en el resto de España. A las seis de la tarde, una comisión formada por Primitivo

(74) Cfr. *El Liberal*, 18-IV-31, 10 a 18-VI-31; La *Gaceta del Norte*, 4 y 21-VI-31; APA, Leg. DA-3675.

(75) Cfr. APA, Leg. DA-3675; *Euzkadi*, 2-VI-31; HA, 6-VI-31; La L, I-VI-31; Testimonio de Francisco Molinuevo Aldama, uno de los concejales elegidos en esta candidatura.

Herrero (PSOE) y los republicanos Teodoro González de Zárate y Gabriel Martínez de Aragón, se dirigió al Gobierno Civil para pedir al gobernador, el maurista César Medina Bocos, que entregara el mando de la provincia a Martínez de Aragón, nombrado gobernador civil interino por el Comité republicano-socialista. Ante la negativa de Medina Bocos a traspasar los poderes sin recibir órdenes expresas de Madrid, la comisión regresó al Círculo Republicano, desde donde se organizó una manifestación popular, que se dirigió al Gobierno Civil. Una vez allí, y aunque el gobernador monárquico seguía sin recibir instrucciones de la capital, Martínez de Aragón asumió el mando de la provincia, seguramente ante el temor de Medina de que una nueva negativa provocara problemas de orden público.

Después, la manifestación acudió al Ayuntamiento, en la Plaza Nueva, donde fue izada la bandera republicana. El hasta entonces alcalde, el integrista José Gabriel Guinea, entregó la alcaldía al republicano González de Zárate, designado para el cargo por el Comité republicano-socialista local. El hecho de que -a pesar de haber triunfado en las elecciones municipales del 12 de abril- Guinea no pusiera ningún reparo a hacer entrega del mando municipal a González de Zárate, indica el desconcierto y el desánimo que ya se había apoderado de la derecha, ante el anuncio de la proclamación de la República. Guinea pidió -y le fue concedido- llevarse la bandera bicolor que hasta este momento ondeaba en el Ayuntamiento y solicitó que junto a la bandera republicana se colocara la ikurriña. Aunque en un primer momento González de Zárate se opuso a esta petición, posteriormente, ante la iniciativa de varios jóvenes nacionalistas, cambió de opinión y permitió que la bandera vasca ondeara en la Casa Consistorial, alegando que la República sería federal. De esta forma quedaba proclamado en Vitoria el nuevo régimen político.(76)

El único incidente, sin importancia, se produjo cuando el director de la cárcel se negó en un principio a liberar -como pedían los republicanos- a los presos políticos condenados con ocasión de los sucesos de diciembre de 1930. Finalmente fueron liberados los siete que quedaban en la cárcel. La noche del 14 de abril, Martínez de Aragón recibió del nuevo Ministro de Gobernación un telegrama -en realidad dirigido al gobernador monárquico- en el que se ordenaba que entregara el Gobierno provincial interinamente al Presidente de la Audiencia. Los republicanos -alarmados ante esta orden, pues en Vitoria el que ocupaba dicho cargo era un antiguo dirigente de la Unión Patriótica- trataron de entrevistarse en la Estación del ferrocarril con Indalecio Prieto, miembro del nuevo Gobierno provisional, al que se esperaba procedente de Paris, para pedirle que revocara esta orden.

Ante la tardanza del líder socialista, a las tres de la madrugada una representación republicano-socialista, compuesta por Tomás Alfaro y

(76) Cfr. La L, 15-IV-31; HA, 15-IV-31; *Euzkadi*, 16-IV-31; T. ALFARO, inédito, pp. 169-170.

Primitivo Herrero, se dirigió en automóvil a Madrid, con el fin de obtener del Gobierno el nombramiento oficial de Martínez de Aragón como gobernador civil de la provincia. En la mañana del 15 de abril, los comisionados vitorianos se entrevistaron con el Subsecretario de Gobernación y a última hora de la tarde Martínez de Aragón era nombrado gobernador de Alava. En esta fecha, Vitoria vio pasar por su Estación a algunos de los nuevos ministros que, desde el exilio de París, se dirigían en tren a Madrid para tomar posesión de su cargo: Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, Diego Martínez Barrio y Nicolau D'Olwer. Entre los que regresaban del exilio se encontraba también el presidente del Partido Republicano Alavés, Ramón López Andueza, que en julio sería nombrado gobemador civil de Huesca.(77)

En algunos pueblos de la provincia también se proclamó oficialmente la República. En Amurrio, por ejemplo, la iniciativa la llevaron los nacionalistas y Esteban Isusi -candidato del PNV en las elecciones municipales- fue el que pronunció desde el balcón del Ayuntamiento el discurso de proclamación oficial de la República. Mayores problemas hubo en Llodio, donde la Guardia Civil se negó a facilitar el traspaso de poderes al nuevo Ayuntamiento. Varios republicanos llodianos tuvieron que trasladarse a Vitoria para explicar la situación al gobernador civil, que tuvo que intervenir para facilitar la constitución de la nueva corporación.(78) En Vitoria, el 17 de abril el Comité republicano-socialista, a instancias del gobernador, nombraba la comisión gestora municipal que se encargaría de regir el Ayuntamiento de la capital, hasta la celebración de las elecciones parciales de mayo. La Gestora estaba presidida por González de Zárate, y compuesta por dos socialistas y cinco republicanos, todos ellos elegidos el 12 de abril. El día 15, el presidente de la Diputación, Félix Abreu, había puesto su cargo a disposición del Gobierno, aunque la Diputación monárquica se mantuvo interinamente en su puesto hasta el 24 de abril. Este día, el gobernador civil designaba la Gestora de la Diputación, presidida por el republicano Teodoro Olarte.

La normalidad en el tránsito de la Monarquía a la República fue la nota predominante en la provincia. A pesar de que ésta se había manifestado mayoritariamente favorable a las opciones monárquicas en las elecciones del 12 de abril, la reacción de la opinión pública alavesa ante la proclamación de la República fue en un principio muy favorable al nuevo régimen. A la afirmación republicana del diario *La Libertad* se unió una declaración del PNV de Vitoria, en la que se afirmaba que la República podría contar para su consolidación con la ayuda del Partido Nacionalista Vasco. Incluso el diario católico *Heraldo Alavés* señalaba que su posición ante la República sería la misma que ante la Monarquía, defendiendo sus ideas dentro de la legalidad y guardando el debido respeto a los poderes legalmente

(77) Cfr. La L, 16-IV-31; *El Liberal*, 16-IV-31; S. DE PABLO, 1990, pp. 157-159.

(78) Cfr. HA, 30-IV-31; *La Gaceta del Norte*, 18 y 22-IV-31; *Euzkadi*, 18-IV-31; *El Liberal*, 17-IV-31.

constituidos.(79) De esta forma quedaba proclamada la Segunda República en Vitoria y comenzaba un período de entusiasmo republicano (80), palpable todavía en las elecciones a Cortes Constituyentes, y que sólo comenzaría a resquebrajarse a partir del verano de 1931.

CONCLUSION

El período que transcurrió entre la caída de la Dictadura de Primo de Rivera y la proclamación de la Segunda República fue, a pesar de su brevedad, fundamental para el desarrollo posterior de la vida política alavesa durante la Segunda República. A pesar del intento del Gobierno presidido por Berenguer de volver a la situación anterior a 1923, como si la Dictadura no hubiera tenido consecuencias en la política española, el régimen autoritario de Primo de Rivera supuso un corte radical en la estructura política alavesa.

La desaparición de buena parte de los partidos de la Restauración (y en especial de los grupos dinásticos, ejes del sistema canovista), la recuperación del republicanismo, la reunificación nacionalista y los intentos de reorganización de la derecha -que en junio de 1931, tras la proclamación de la República, culminaron en la creación de Hermandad Alavesa- fueron las notas predominantes de la actividad de los partidos políticos en Alava en la Dictablanda. Notas que, en general, no hacían sino prefigurar las características de la estructura de la política alavesa durante la Segunda República. De hecho, muchos de los procesos iniciados durante los Gobiernos de Berenguer y Aznar (como la expansión del nacionalismo vasco o la reorganización derechista) sólo culminaron después de la instauración del nuevo régimen.

Lo mismo puede afirmarse de los problemas en torno a los que giró la política alavesa durante la Segunda República. Prácticamente todos ellos estaban en germen entre 1930 y 1931. Entre estos destacaron el problema autonómico (manifestado en las gestiones de la Sociedad de Estudios Vascos y en las peticiones de la Diputación alavesa), la cuestión social (que alcanzó en Alava en 1930 una virulencia semejante a la de los años republicanos), la discusión sobre la forma de gobierno (que se mantuvo a pesar de la proclamación de la República) y el problema religioso (presente ya en la propaganda de las elecciones municipales de 1931).

En este sentido, las elecciones municipales de abril de 1931 no sólo provocaron el cambio de régimen, sino que -a pesar de mantener muchos de los rasgos de las convocatorias electorales de la Restauración- prefiguraron algunas de las características esenciales de las elecciones alavesas de la Segunda República: tendencia a crear coaliciones fuertes de derecha e izquierda (con la excepción de la izquierda en 1933 y de la derecha en 1936), aislamiento del PNV entre estos

(79) Cfr. HA, 16 y 18-IV-31; La L, 15-IV-31.

(80) Cfr. J. J. DIAZ FREIRE: *Expectativas y frustraciones en la Segunda República (Vizcaya, 1931-1933)*, Bilbao, Universidad del País Vasco. 1990.

dos grandes bloques, diferencia del comportamiento electoral de Vitoria y de la Alava rural, concentración del voto nacionalista y republicano en la zona norte y en la Rioja alavesa, respectivamente, y predominio en la propaganda electoral de los grandes problemas ideológicos sobre los aspectos concretos.

APENDICE

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

A) POR ARTÍCULO 29

		Izquierda		derecha							Otros		
	nc	PSOE	rep.	mint	minp	ma	lib	cons	CT	cat	PNV	inp	int
ARLUCEA(*)	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-
ARMIÑON	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARRASTARIA	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-
ARRAYA (*)	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARRAZUA-UBA-RRUNDIA	9	-	1	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-
ASPARRENA	10	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AYALA	10	-	-	-	-	-	-	-	5	-	3	-	2
BARRIOBUSTO	6	-	-	2	-	-	-	-	-	4	-	-	-
BARRUNDIA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
BERANTEVILLA	8	-	-	-	-	6	-	-	2	-	-	-	-
BERNEDO	7	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
CIGOITIA (*)	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
CORRES	6	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	4
CUARTANGO	8	-	2	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ELBURGO	7			7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ELCIEGO	9	-	3	-	-	-	-	-	5	-	1	-	-
ELVILLAR	7	-	-	4	1	-	1	-	-	-	-	-	1
GAUNA	6	-	-	6(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRURAIZ	7	-	-	7(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LABASTIDA	9	-	3	6		-	-	-	-	-	-	-	-
LAGRAN	7	-	-	2	-	-	2	-	1	-	-	2	-
LAGUARDIA (*)	8	-	-	-	-	-	6(2)	-	2	-	-	-	-
LANCIEGO	8	-	-	-	8(3)	-	-	-	-	-	-	-	-
LAPUEBLA LABARCA	8	-	6	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
LEZAMA (*)	4	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-
LOS HUETOS	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
LLODIO	10	-	-	-	6	-	-	-	-	-	2	2	-
NANCLARES	7	-	-	7(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVARIDAS	6	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
OQUENDO	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6	-
ORBISO (*)	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
PEÑACERRADA	8	-	-	-	8(5)	-	-	-	-	-	-	-	-
RIBERA ALTA	9	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALCEDO	7	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAMANIEGO (*)	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SAN MILLAN	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-
URCABUSTAIZ	9	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALDEGOVIA (*)	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
YECORA (*)	4	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZUYA (*)	5	-	-	-	3	-	-	-	-	-	2	-	-
TOTAL	275	0	24	98	40	6	10	8	20	4	12	24	29

1) Uno de ellos ingresó posteriormente en el PNV.
2) Cinco de ellos se afiliaron al PRR y uno al PRRS.
3) Dos de ellos se declararon republicanos. De éstos, uno ingresó en el PRRS.
4) Uno de ellos ingresó posteriormente en el PSOE.
5) Uno de ellos, el alcalde, se declaró republicano.

nc: número de concejales proclamados por artículo 29; rep: republicanos; mint: monárquicos indeterminados; minp: monárquicos independientes; ma: monárquicos agrarios; lib: liberales; cons: conservadores; cat: católicos; inp: independientes; int: indeterminados; (*) sólo parte del Ayuntamiento se eligió por artículo 29

B) POR VOTACION POPULAR (SOLO 12 DE ABRIL DE 1931)

		Izquierda		Derecha								Otros		
	nc	PSOE	rep.	mint	minp	DC	lib	cons	CT	cat	intg	PNV	inp	int
ALDA	6	-	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-	-	-
ALEGRIA	8	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMURRIO	9	-	-	-	9(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANTOÑANA	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AÑANA	7	-	-	-	-	-	-	-	2	3	-	-	-	2
APELLANIZ	6	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARAMAYONA	10	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	6	-	-
ARLUCEA (*)	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
ARCENIEGA	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	-
ARRAYA (*)	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
BAÑOS DE EBRO	6	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BERGUENDA	8	-	1	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-
CAMPEZO	9	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	1	1	-
CIGOITIA (*)	7	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	2	-	-
CONTRASTA	6	-	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-	-	-
CRIPAN	6	-	-	-	-	-	-	-	2	3(2)	-	-	-	1
FORONDA	8	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GAMBOA	7	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRUÑA	6	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	2	-
LABRAZA	6	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LAGUARDIA(*)	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
LAMINORIA	6	-	-	6(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LEZA	6	-	5	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
LEZAMA (*)	5	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	1	-	-
MARQUINEZ	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
MENDOZA	6	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
MOREDA	7	-	-	4	-	-	-	-	-	2(4)	-	-	-	1
ORBISO (*)	5	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTEO	6	-	-	-	-	-	-	-	1	5(5)	-	-	-	-
OYON	9	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PIPAON	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6(6)
QUINTANA	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
RIBERA BAJA	7	-	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALINILLAS	6	1	-	2	-	-	2(7)	-	-	-	-	-	-	1(7)
SALVATIERRA	9	-	4	-	-	-	-	-	1	2	-	1	1	-

SAMANIEGO (*)	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
SAN ROMAN C.	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN VICENTE A.	6	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	1
VALDEGOVIA (*)	9	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
VALDEREJO	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VILLABUENA	6	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VILLARREAL	9	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	4	3	-
VITORIA	31	3	12	-	-	2	1	1	9	2	1	-	-	-
YECORA (*)	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
ZALDUENDO	6	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
ZAMBRANA	8	-	-	-	-	-	2(7)	-	6	-	-	-	-	-
ZUYA (*)	5	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	1	-	-
TOTAL	322	5	52	90	9	2	5	6	63	27	1	25	12	25

1) Uno de ellos ingresó en el PNV en el verano de 1931. Del resto algunos eran simpatizantes del PNV.
2) El Alcalde ingresó en el PNV a principios de 1936.
3) Dos de ellos se afiliaron al PNV.
4) Al menos uno de ellos se afilió al PNV en 1934.
5) Todos eran afiliados al PNV en 1934.
6) El Alcalde se afilió al Partido Republicano Radical.
7) Estos concejales se declararon luego republicanos.

Nota: No hemos señalado los concejales monárquicos que con posterioridad a 1931 aparecían como miembros de la CT o de Hermandad Alavesa, por ser éste un hecho muy corriente.

nc: número de concejales elegidos por votación popular; rep: republicanos; mint: monárquicos indeterminados; minp: monárquicos independientes; DC: Defensa Comercial; lib: liberales; cons: conservadores; cat: católicos; intg: integristas; inp: independientes; int: indeterminados; (*) sólo parte del Ayuntamiento se eligió por votación popular.

C) RESULTADO DE LA REPETICION PARCIAL DE ELECCIONES DEL 31 DE MAYO DE 1931

	nc	republ	PNV	CT	católico-fueristas	indeterminados
VITORIA (*)	8	4	3	1	-	-
LAGUARDIA (*)	2	2	-	-	-	-
YECORA	7	-	-	-	-	7
AMURRIO	9	3	-	-	6	-
ARCENIEGA	9	-	9	-	-	-
TOTAL	35	9	12	1	6	7

(*) (La repetición de las elecciones afectó sólo a parte del Ayuntamiento).

AYUNTAMIENTOS ALAVESES EN 1931

	nº de representación en el mapa
Alda	27
Alegría	17
Amurrio	5
Antoñana	33
Añana (Slinas de Añana)	69
Apellániz	31
Aramayona (Ibarra)	12
Arceniega	3
Arlucea	29
Armiñón	64
Arrastaria (Délica)	8
Arraya (Maestu)	30
Arrázua-Ubarrundia (Arróyabe)	13
Aspárrena (Araya)	22
Ayala (Respaldiza)	4
Baños de Ebro	52
Barriobusto	45
Barrundia (Ozaeta)	18
Berantevilla	63
Berguenda	67
Bernedo	40
Campezo (S. Cruz de Campezo)	36
Cigoitia (Gopegui)	10
Contrasta	26
Corres	32
Cripán	41
Cuartango (Zuazo de Cuartango)	72
Elburgo	16
Elciego	51
Elvillar	42
Foronda (Antezana)	77
Gamboa (Azúa)	14
Gauna	19
Iruña de Oca (Trespuentes)	74
Iruraiz (Acilu)	20
Labastida	60
Labraza	46
Lagrán	58
Laguardia	50
Laminoria (Cicujano)	25
Lanciego	43
Lapuebla de Labarca	49
Leza	56
Lezama	6
Los Huetos (Hueto Abajo)	76
Llodio	2
Marquínez	37
Mendoza	75
Moreda	47
Nanclares	73
Navaridas	54
Oquendo	1
Orbiso	35
Oteo	34
Oyón	48
Peñacerrada	59
Pipaón	57
Quintana	38
Ribera Alta (Pobes)	68
Ribera Baja (Rivabellosa)	65
Salcedo	66
Salinillas de Buradón	61
Salvatierra	24
Samaniego	55
San Millán (Ordoñana)	21
San Román de Campezo	39
San Vicente de Arana	28
Urcabustaiz (Izarra)	9
Valdegovía (Villanueva de Valdegovía)	70
Valderejo (Ribera)	71
Villabuena de Alava	53
Villarreal de Alava	11
Vitoria	15
Yécora	44
Zalduendo	23
Zambrana	62
Zuya (Murguía)	7

(Entre paréntesis, el nombre de la entidad de población capital del municipio, cuando éste no coincide con el nombre del Ayuntamiento. Fuente: *Nomenclator de villas, lugares y aldeas de la M. N. y M.L. provincia de Alava*. Vitoria. Diputación Foral de Alava. 1941).

MAPA 9
AYUNTAMIENTOS ALAVESES EN 1931

MAPA 10

COMARCAS ALAVESAS